

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-6-13

SUMARIO

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Revolucionario Institucional	4
Intervenciones entregadas:	
De la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI	174





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
Programa:	

Texto	del Dictamen
	DICE

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.		
MILE.	****		
225	***		
···	***		

	244		

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:		
I. a XXIII	I. a XXIII		
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.		

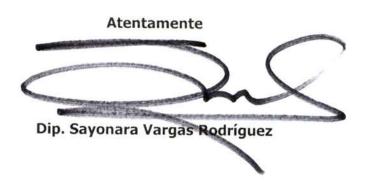
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	120,937,262,357	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999	
ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEBL INDÍGENAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB INDÍGENAS (pesos)		





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	2,827,545,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,827,545,000
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	6,073,520,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,213,613,876,691
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	83,499,215,776







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la 1

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Cómisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
Programa:	

Texto d	el	Dic	tamen
ting to the	DI	CE	

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	·m·
	200
555	300
ar a	2000)
111.	***
	200.
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO		The state of the s		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	120,937,262,357	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999	
ANEXO 13. EROGACIONE ENTRE HOMBRES Y MUJERE Ramo/Denominación		ANEXO 13. EROGACIONE ENTRE HOMBRES Y MUJERE Ramo/Denominación		





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	6,194,095,538
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	5, 485,673,998

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,213,613,876,691
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	15,868,792,885









Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
Programa:	j j j j j j j j j j j j j j j j j j j

gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024,
así como la contabilidad y la presentación de la
información financiera correspondiente, se realizarán
conforme a lo establecido en la Ley Federal de
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley
Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de
Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley

Texto del Dictamen

DICE

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del

General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este

Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024. así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

···	***
****	***
····	
····	
5000	
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS F MITIGACIÓN DE LOS I CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PA	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUES INDÍGENAS (pesos)	S PARA EL DESARROLLO BLOS Y COMUNIDADES	ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB INDÍGENAS (pesos)	PARA EL DESARROLLO





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14,271,085	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	15,271,085
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	15,271,085

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Autónomos	165,638,079,638	B. Ramos	166,638,079,638
35 Comisión Nacional	1,722,143,661	Administrativos	
de los Derechos Humanos		20 Bienestar	2,722,143,661

Atentamente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Propuesta de Modificación

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, con proyecto de **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Programa:	

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros



INDÍGENAS (pesos)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
·m	

	XXX
	865)
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS P MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS P MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB		ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB	S PARA EL DESARROLLO

INDÍGENAS (pesos)





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911	
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1, 143,132,662	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,215,182,169	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469	







"MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se p	ropone modificar y adicionar:							r. Y		
	Artículos:	2004	į,	2	. 3	7	1.7	44 85	1 3	80 m
	Anexo: Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".									
	Ramo o rubro: Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"									
	Programa: "Programa Especial Concurrente para el Desa	rroll	o Ru	ıral S	uste	ntal	ole".			

Texto del Dictamen DICE ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)			Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
			ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para e Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)				
ouo	Sustentable (minories de pesos)		Social	29	MONTO		
Social		MONTO		Sembrando vida	35,928.6		
	Sembrando vida	38,928.6					

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Competitividad	Monto
Programa de Fomento a la Agricultura,Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Competitividad	Monto
Programa de Fomento a la	
Agricultura, Ganadería, Pesca y	
Acuicultura.	4,725.7
Programa de Apoyo a la Mujer	
Campesina Emprendedora	

Atentamente



"MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se	propone	modificar	y adicionar:
----	---------	-----------	--------------

	Artículos:
	Anexo: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
	Ramo o rubro: Ramo 11 Educación Pública 4/ 5/ 6/
P	Programa: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Texto del Dictamen DICE

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

		MONTO
11 Educación Pública		226,352,515,397
	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

	Monto
11 Educación Pública	226,352,515,397
Sin correlativo	

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

		MONTO
11 Educación Pública		226,352,515,397
	La Escuela es Nuestra	13,358,345,059

ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

	Monto
11 Educación Pública	226,352,515,397
Escuelas de Tiempo Completo	15,000,000,000

Atentamente





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se	propone	modificar y	adicionar:
JC	propone	mounicar y	adicional.

Artículos:
Anexo: Anexo 11 (Modificar).
Ramo o rubro: Ramo Administrativo 08, SADER"
Programa: "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable"

Texto del Dictamen DICE ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
		ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)		
Competitividad	MONTO	Competitividad	MONTO	
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	50,509.8	

MICIATO
51,509.8
17,489.2
2,164.2

Competitividad	MONTO
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	50,509.8
Fertilizantes	16,489.2
Programa Sustentabilidad de los Recursos Naturales	3,164.2
Programa de Empleo Temporal	1,000.0

Atentamente





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	
SIN CORRELATIVO	Artículo 7 BIS. Se asignará recursos a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la creación del Fondo para la Seguridad Publica de los Municipios, el cual, tendró asignada la cantidad de \$5,000,000,000.00, con la finalidad de mitigar la delincuencia en los municipios del país.	
	Dicho fondo será asignado de manera directa a los primeros 100 municipios con mayor incidencia delictiva, según el listado que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, el cual deberá implementarse para la	





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
	profesionalización, equipamiento y adiestramiento de los cuerpos policiales municipales. El listado para la asignación del recurso, mencionada en el párrafo anterior, deberá ser realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, a más tardar el 31 de enero y deberá publicarse en el diario oficial de la Federación.		
	El Fondo para la Seguridad Publica de los Municipios, no podrá ser asignado a los mismos municipios por dos años consecutivos. Así mismo, será la secretaria de Hacienda y Crédito Público la encargada de fiscalizar el gasto entregado a los municipios.		

ATENTAMENTE

Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado



3009 L (P)

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Carolina Dávila Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 05 Relaciones Exteriores
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR					
		ECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y S DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)				ECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN S DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos	
Ramo		Denominación	Monto	Ramo		Denominación	Monto
Total			233,961,382,224	Total		and department of the second	233,911,382,224
	07	Defensa Nacional	125,937,262,357	10000000	07	Defensa Nacional	125,887,262,357
		Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358			Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358
		Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999			Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,949,999,999
		ECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE TES (pesos)	NIÑAS, NIÑOS Y			ECURSOS PARA LA ATENCIÓN DI TES (pesos)	E NIÑAS, NIÑOS Y
Ramo		Denominación	Monto	Ramo		Denominación	Monto
Total			979,246,300,612	Total			979,296,300,612
	05	Relaciones Exteriores	4,000,000	002786	05	Relaciones Exteriores	54,000,000





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Atención, protección, servicios y asistencia consulares 4,000,000		Atención, protección, servicios y asistencia consulares 54,000,000		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS GASTO PROGRAMABLE	2,203,622,456,634	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS GASTO PROGRAMABLE	2,203,622,456,634	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634 9,994,473,186	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634 10,044,473,186	

Atentamente

Dip. Carolina Davila Ramírez





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara

de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente



Quien suscribe, Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Anexo: Anexo 1 (Modificar).	
Ramo o rubro: Ramo Administrativo 12, Salud	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. "Gasto Neto Total" (millones de pesos)

	MONTO
D: ENTIDADES SUJETAS A	1,821,779,724,136
CONTROL	
PRESUPUESTARIO	
DIRECTO	
Gasto Programable	
Instituto Mexicano del	1,345,950,717,395
Seguro Social	1,343,930,717,393
Gasto Programable	
Sin Correlativo	

Propuesta de Modificación **DEBE DECIR**

ANEXO 1. "Gasto Neto Total" (millones de pesos)

1,821,779,724,136
1,344,750,717,395
1,200,000,000

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	Sembrando Vida / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de M DEBE DE	
HNG 원인지(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PA MITIGACIÓN DE LOS EF CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	6,137,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	6,137,248,336
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
23 Provisiones	Monto	23 Provisiones	48,213,081,885
Salariales y Económicas	18,213,081,885	Salariales y Económicas	
Fondo de Desastres	17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	47,984,761,420





Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
DICE	DEDE BECIK	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE D	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,173,622,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	513,933,015,639
C. Ramos Generales	5,058,023,129,628	C. Ramos Generales	5,088,023,129,628
23 Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	206,855,812,087

Atentamente

Dip. Lorena Pinon Rivers

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip.** Lorena **Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Ramo:	TVV y 12 Salud 1/
Rubro:	
Programa:	Programa de Atención a Personas con Discapacidad

DICE	ictamen	Propuesta de M DEBE D	
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto Total	(pesos)
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
Anexo 14. Recursos para	ia ricericioni de crapos	Anexo 14. Recursos para	ia ricerioioni de eraper
		Vulnerables Reme/Denominación	Marte
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	
Vulnerables Ramo/Denominación 12 Salud	Monto 5,885,803,137		Monto 5,985,803,137





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	97,089,997,562

Atentamente

Dip. Lorena Piñon Ri

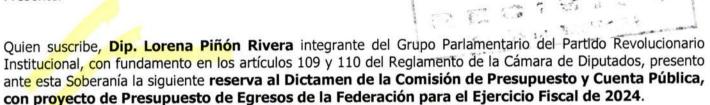




Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Artículo:	
Anexo:	Anexo 01. Gasto Neto Total. / Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo:	TYY / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Texto del Dictamen DICE Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)		Propuesta de N DEBE D	
		Anexo 01. Gasto Neto Tota	l. (pesos)
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,444,309,333
Anexo 18. Recursos para la Niños y Adolescentes (Pesos)		Anexo 18. Recursos para la	Atención de Niñas, Niños
		y Adolescentes (Pesos)	Monto
Ramo/Denominación	Monto	y Adolescentes (Pesos) Ramo/Denominación 04 Gobernación	Monto 187,538,254
		Ramo/Denominación	





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Protección Integral de	Protección Integral de
Niñas, Niños y	Niñas, Niños y
Adolescentes	Adolescentes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE I	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,318,224,160
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,642,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,888,792,885

Atentamente

Dip. Lorent Pritor





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total
Ramo:	18 Energía / 12 Salud 1/
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	157,736,232,946
Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Anexo 1. Gasto Neto To	tal (pesos)





tamen	Propuesta de DEBE I	
Monto	Ramo/Denominación	Monto
96,989,997,562	12 Salud	106,989,997,562
	Monto	Monto Ramo/Denominación

Atentamente

Dip. Lorena Riñon Rive





Cámara de Diputados, a 7 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas
Ramo:	08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	
Programa:	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Texto del Dictamen DICE Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
Anexo 10. Erogaciones para los Pueblos y Comunidades		Anexo 10. Erogaciones pa los Pueblos y Comunidade	ra el Desarrollo Integral de s Indígenas
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,732,793,707





Texto del Dictar DICE	men	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	544,089,818

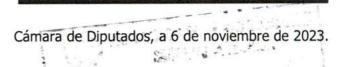
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,209,572,158

Atentamente

Dip. Larena Pinda Rivers







Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	Anexo 1. Gasto Neto Total / Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
Ramo:	02 Oficina de la Presidencia de la República/ 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)	
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	914,086,366
Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		Anexo 11. PROGRAMA E PARA EL DESARROLLO (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	7,654.4	08 Agricultura y Desarrollo Rural	7,664.4
CONAPESCA	672.0	CONAPESCA	682.0





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	02 Oficina de la Presidencia de la República	914,086,366
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,119,572,158

Atentamente

Dip. Lorena Piñon Rivera





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL. / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
Ramo:	TYY / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Prevención y atención contra las adicciones

Texto del Dictamen DICE Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR Anexo 01. Gasto Neto Total. (pesos)	
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,454,309,333
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		DELITO, COMBATE A LA	PARA LA PREVENCIÓN DEL S ADICCIONES, RESCATE DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	2,835,687,783	12 Salud	2,845,687,783





	Propuesta de M DEBE DE	
600,838,563	Prevención y atención contra las adicciones	1,610,838,563
	600,838,563	Prevención y atención

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE I	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,328,224,160
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,632,456,634
12 Salud 1/	96,989,997,562	12 Salud 1/	96,999,997,562

Atentamente

Dip. Lorenta Pirion Ri

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	20 Bienestar / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	
Programa:	Sembrando Vida / Reconstrucción y Conservación de Carreteras

MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO			
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	36,037,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	36,037,248,336
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	128,000,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	228,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	228,000,000





Texto del Dictamen DICE		THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	le Modificación E DECIR
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	543,833,015,639
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,788,296,039

Atentamente

Dip. Lokera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 7 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 01. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Ramo:	TYY / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	
Programa:	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

	Dictamen CE	Propuesta de DEBE I	
ANEXO 01. Gasto Neto	Total (pesos)	ANEXO 01. Gasto Neto Total (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	481,364,309,333
	para la Adaptación y os del Cambio Climático	Anexo 16. Recursos partigación de los Efector Ramo/Denominación	s del Cambio Climático
The second secon	Monto	Contribution of the Contri	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,258,091,176
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	168,870,817





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
E: Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E: Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,722,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,345,482,469

Atentamente

Dip. Lorena Piñop Rivera

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Annies Monies (note and partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Apartado:	Titulo y/o Proemio
Artículo:	
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2024

Atentamente

Dip. ANDRES MANNER PONTO PRIMINEZ





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip.** Apartico (DATE) (DATE) (DATE) integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definiciónde política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres-transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términosdel Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios quecelebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.

2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones decarácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de **dos** transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para estabelcer que las obligaciones decarácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJF deberá observarse entodo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior enla TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.



SIN CORRELATIVO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJF deberá observarse entodo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.	
3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP puedadestinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior enla TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.	Se elimina.	
Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de lainfraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.	Se elimina.	
Reducciones a Ramos Autónomos	Reducciones	
La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalizacióny rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.	Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas UnidadesResponsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para elEjercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expidela LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobaciónque este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.	

Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL			
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero enconcordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 – 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en elcontexto económico mundial actual.	Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.		
Poder Judicial Federal	Se elimina.		
Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.	Se elimina.		
De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para elEjercicio Fiscal de 2023.	Se elimina.		
Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto depresupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incrementoreal de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:	Se elimina.		
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Se elimina.		
Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que,para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuacionesa algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:	Se elimina.		
La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF,	Se elimina.		





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
entro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los nandos superiores".	
or esta razón, se estima que la SJCN podría adecuar icho monto, con el objetivo deeliminar el presupuesto estinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta ecomendación se basa en la consideración de que este asto resulta superfluo e innecesario, especialmente eniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya torgados a estos mandos superiores.	Se elimina.
or otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, nuestra un incremento de 21.1% real, señalando que se equiere contar con recursos para fortalecer la seguridad estitucional, asegurar la adecuada custodia y isponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas erramientas tecnológicas.	Se elimina.
especto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, entro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 adp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este asto no se considera necesario para las operaciones de la CJN	Se elimina.
eferente a la partida 31902. Contratación de otros ervicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 adp, lo que representa un incremento real del 10.47% especto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el lasificador por Objeto de Gasto del PJF,se ha identificado une dentro de esta partida se asignan fondos para el ago de pensiones de estacionamiento, mismos que no e consideran indispensables para el cumplimiento de sus unciones.	Se elimina.
rendamiento a los arrendamientos, la partida 32301. rendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra n monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. rendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, custres y fluviales para servidores públicos cuenta con un onto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone desus ropios inmuebles y vehículos, se estima conveniente valizar adecuaciones en estas partidas.	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de rigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 ndp, lo que representa un incremento real de 13.17% especto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de inanciar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto colicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partidapara los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda lisminuir dicho monto.	Se elimina.
Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, nmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% eal, como justificación se menciona que los recursos olicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJF. A pesar de la justificación para la nodernización del Canal del PJF, se considera que el numento solicitado es excesivo y que este proyecto no es ndispensable para el funcionamientode este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.	Se elimina.
in resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de a SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los ubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna nanera afectaría el funcionamiento de este ente.	Se elimina.
Consejo de la Judicatura Federal	Se elimina.
cin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuacionesa algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:	Se elimina.
Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la isignación de recursos para proyectos especiales, con un nonto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total isignado a la Judicatura Federal.	Se elimina.
abla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder udicial (millones de pesos)	Se elimina.





T	exto del Dictamer DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ramo	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal		
93	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución	63.40	
P oder Judicial	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Ŧe	otal	466	
partida 22104. F las instalaciono estra un monto remento real o isando el Clasif otro de dicha par	Productos alimenticios de las dependence de 52.68 mdp, ed le 29.31% respecto icador por Objeto de tida se incluyen monte povo de alimentos de povo de alimentos de la limentos de la la limentos de la li	para el personal ias y entidades quivalente a un al PEF 2023; l Gasto del PJF, os para cubrir las	Se elimina. Se elimina.
andos superiores or esta razón, se	estima viable la adec	cuación de dicho	Se elimina.
estinado a los alin comendación se esto resulta sup niendo en cuenta	bjetivo de eliminar nentos de los mandos basa en la considerac erfluo e innecesario las prestaciones, suel mandos superiores.	superiores. Esta ción de que este ción especialmente	





Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
DICE	DEBE DECIR
Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.	Se elimina.
Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.	Se elimina.
Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercerlugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.	Se elimina.
En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para lalabor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.	Se elimina.
Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF-2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF-2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, conel objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.	Se elimina.
En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.	
La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.	Se elimina.
Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación conla asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viablemantener el aumento requerido.	Se elimina.
Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisionesy funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicosen el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.	Se elimina.
En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.	Se elimina.
En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios deausteridad y racionalidad del gasto público.	Se elimina.





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del DI		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Es importante destacar que, o para los proyectos y partidase anteproyecto representa men total, se concluye que esto ninguna manera elfuncionan implementación de sus proyecto.	speciales mencionados en su os del 1% de su presupuesto s recortes no afectarán de niento de esta entidad ni la	Se elimina.
Tribunal Electoral del Poder J	udicial de la Federación	Se elimina.
El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa unincremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.		Se elimina.
Si bien es cierto que en 2024 electoral importante, se cor encuentra en la posibilidad de austeridad y racionalidad del considerando que ya cuer institucionales para resolver la político electoral.	e fortalecer los principios de pasto público, especialmente enta con las capacidades	Se elimina.
Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.		Se elimina.
Instituto Nacional Electoral		Se elimina.
Propone un monto total de 3 de dicho monto, 10,444.15 prerrogativas que, por ley, de los partidos políticos. Así, los dicho Instituto para 2024 27,326.09 mdp, constituido de	mdp corresponden a las eben entregarse para 2024 a recursos que propone utilizar ascienden a un monto de	Se elimina.
Tabla 7. Recursos propuestos	a utilizar por el INE para 2024	Se elimina.
Concepto	PPEF 2024	Se elimina.
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
omo se puede observar, e speciales en su anteproyecto p ue podrían ser utilizados par omo unaeventual Consulta Po lecciones extraordinarias dura	paradiferenciar los montos ra situaciones especiales, opular o la realización de	Se elimina.
conformidad con el artículo nsulta. Popular, la fecha tición de Consulta Popular el año inmediato anterior al el jornada de consulta. Sin el serva en el panorama político un ejercicio democrático esiderando los escasos días F 2024 hasta la fecha límite dedente reducir los recursos ecautoria por el INE para la onto de 3,528.70 mdp.	límite para presentar la s el treinta de noviembre n que se pretenda realizar mbargo, a la fecha no se co un impulso por llevar a de este tipo, por lo que, s desde laaprobación del mencionada, se considera s solicitados de manera	Se elimina.
ol forma, el presupuesto del rerrogativas a partidos políti 3,797.38 mdp.		Se elimina.
omisión Federal de Competenc	ia Económica	Se elimina.
COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 esupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento al de 12.5%.		Se elimina.
n embargo, no se pueden ad cnicas que esa Comisión haya terminación del gasto en sus a posible vincular, de manera de tiene dichoorganismo con	tomado en cuenta para la actividades, por lo que no precisa, las necesidades	Se elimina.
importante mencionar que ibilidad de otorgar remuno nuneración Total Anual auto pública a ciertos servidores por especialización requerida ciones por mandato legal. Si	eraciones superiores a la orizada al Presidente dela oúblicos, argumentando la en el desempeño de sus	Se elimina.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación
detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, alaño previo.	DEBE DECIR
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de DatosPersonales	Se elimina.
En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un montode 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitudde estos recursos.	Se elimina.
Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.	Se elimina.
Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.	Se elimina.
Ampliaciones	Ampliaciones
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	w.
La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la	···





Texto del Dictamen	TA DEL EJECUTIVO FEDERAL Propuesta de Modificación	
DICE	DEBE DECIR	
educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.		
La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de laslocalidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápitasea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.		
En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.	***	
De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembrede 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyena alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas queentrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por elotro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.		
Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, elpropio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.		
Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,		





E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL		
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.		
Petróleos Mexicanos		
Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.		
Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	iee	
La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.	Tavar	
Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.		
SIN CORRELATIVO	Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.	
Movimientos compensados para la plena identificación de recursos	•••	





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
ntro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales especificará que, dentro del presupuesto del programa 07 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y neamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 lp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia ra el Valle de México (PROSEGHIR).	
nismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación lica se deberá incluir una anotación para aclarar que a el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional nica en las Entidades Federativas, como parte de la ategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación lia Superior. De igual manera, se deberá señalar que, pecto del Colegio Nacional de Educación Profesional nica en las Entidades Federativas, en los casos que alte aplicable y previo dictamen, los recursos serán seferidos a las entidades federativas a través del FAETA cación Tecnológica del Ramo 33.	





TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE

Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se elimina.

Se elimina.

Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE D	
ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TO	OTAL (pesos)
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,63 4	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	189,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466





	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,63 4
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	θ	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		- 7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	θ	θ	θ	62,489,435,883

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933





	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	θ	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorrradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883





TEXTO DEL DICTAMEN DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraest	tamo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
	SIN CORRELATIVO	
	SIN CORRELATIVO	

¹_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraest	ructura, Comunicaciones y Transportes	35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
	Nuevo León	4,000,000,000
	Otros estados	31,563,527,421

^{1./} Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

Dip. Lunes Mayor (note Unin

ASOWNE COST MANE

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Presente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Propuesta de Modificación

Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Quien suscribe, Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria
Programa:	

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán
conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley	conforme a lo establecido en los principios que
Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	anc.

···	***
	.exc
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS E MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS P MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y	Monto		Monto
Desarrollo Rural	2,126,754,532	08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,126,754,532





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	11,782,782

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Otros proyectos de infraestructura gubernamental", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.		Propuesta de DEBE	
		ANEXO 10. Erogacion integral de los pueblos y	es para el desarrollo comunidades indígenas
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499
Otros proyectos de infraestructura gubernamental	414,061,475	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	714,061,475
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766





Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,699,999,999
	Proyectos de transporte

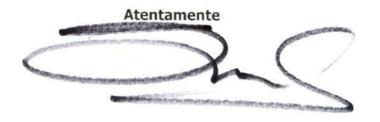
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499

JUSTIFICACIÓN

La asignación de 300 MDP para la creación del programa "Caminos y carreteras para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas" permitirá que el Presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos, comprendido en el Anexo 10 del PPEF 2023, pueda de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:

Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

Se solicita una ampliación presupuestal de \$300,000,000









C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de	Arti gast así info cont rige Con

información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

tículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del sto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, como la contabilidad y la presentación de la ormación financiera correspondiente, se realizarán nforme a lo establecido en los principios que en el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
···	•••
···	
•••	
***	···

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de aqua.

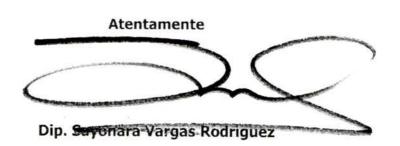
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS F MITIGACIÓN DE LOS I CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS F	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	
08 Agricultura y	Hono	08 Agricultura y	Monto
Desarrollo Rural	2,126,754,532	Desarrollo Rural	2,126,754,532





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,004,860,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

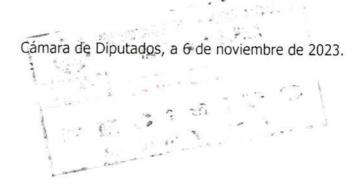


C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente





Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del D DICI		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 10. Erogaciones p ntegral de los pueblos y c ndígenas.		ANEXO 10. Erogacione integral de los pueblos y o	es para el desarrollo comunidades indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,101,981,952	
Programa para el Bienestar Integral de 1,104,654,945 los Pueblos Indígenas		Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,210,000,398	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,459,313	





amen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,894,654,546	
		Proyectos de transporte	

Texto del DIO		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,328,459,313	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,508,531,238	
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,101,981,952	

JUSTIFICACIÓN

- Para poder financiar los proyectos que plantea el programa, es necesario un aumento porcentual del 10%, para tener el alcance comunitario y regional, que incentivan la organización comunitaria y perfilan la participación de sus formas de gobierno para que sean protagonistas fundamentales en la solución de problemas, búsqueda de alternativas para el mejoramiento económico, infraestructura básica, respeto a sus cosmovisiones, culturas, ciclos festivos, integridad territorial y en general, con sus derechos individuales y colectivos.

Se solicita una ampliación presupuestal de \$105,345,453







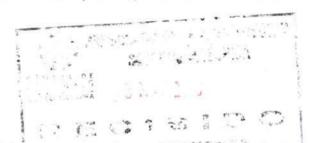




Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip.** Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE				Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEX	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS		B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS			
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,824,296,039		
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,797,015,639		





Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar 136 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Boulevard Jilotepec-Villa de Canalejas del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara cerca de 30,000 habitantes y tiene por objeto permitir el desplazamiento de la población con mayor facilidad, permitiendo que las familias beneficiadas lleguen a su destino de manera segura y ahorrando tiempo en sus traslados.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$136,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".







Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictan DICE	nen .			THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
NEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
AMOS ADMINISTRATIVOS		B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS		
Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,748,296,039	
Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,873,015,639	
	DICE O 1. GASTO NETO TOTAL MOS ADMINISTRATIVOS Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	O 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) MOS ADMINISTRATIVOS Infraestructura, 85,688,296,039 Comunicaciones y Transporte	DICE O 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) AMOS ADMINISTRATIVOS Infraestructura, 85,688,296,039 Comunicaciones y Transporte O 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) ANEX B: RA	DICE O 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) AMOS ADMINISTRATIVOS Infraestructura, Comunicaciones Transporte COMUNICACIONE DEBE DECIONE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 09 Infraestructura, Comunicaciones Y Transporte	

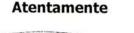




Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$60 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Terminación de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Polotitlán-Taxhie, del Municipio de Polotitlán, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 15,000 habitantes y tiene por objeto comunicar la cabecera municipal de Polotitlán con algunas comunidades del noroeste del municipio, así como con la Carretera Atlacomulco-Palmillas.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$60 millones de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".



Dip. Ricardo Aguilar Castillo







DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F001 "Promoción de México como Destino Turístico " / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F001 "Promoción de México como Destino Turístico" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTA ADMINISTRATIVOS	AL (pesos) B: RAMOS	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMO ADMINISTRATIVOS			
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto		
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634		
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679		
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160		
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333		





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEXO 32. A H. CÁMARA				ADAS POR LA	ANEXO 32. AD H. CÁMARA DI			ADAS POR LA
B. Ramos Administrat	tivo	os	2,208,	613,876,691	B. Ramos Administrativo	os	2,073,	687,679. 0
21 Turismo				1,973,687,679	21 Turismo		2,073,	687,679. 0
1973687679. 0	0	0 0	.0.0	1973687679. 0	1,973,687,679 ₀	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
E: Empresa Estado		roductivas	del		E: Empresas F		del	
1,127,895,324,1	0		25,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1	25,342,900,0	25,342,900,00	
60		00	. 0	60	60	00	0	60
Gasto Prog			25		Gasto Progra			
TYY Petróle			S		TYY Petróleos		S	
(Consolida 456,021,409,333		25,442,900,0 00	25,442,900,00	481,464,309,333	(Consolidado 456,021,409,333 0		25,342,900,00	481364,309,333

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip.** Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	S248 " Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos "

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "\$248 "Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 1. GASTO NETO TOTA ADMINISTRATIVOS	AL (pesos) B: RAMOS	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMO ADMINISTRATIVOS				
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto			
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,204,172,456,634			
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,523,687,679			
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,152,788,224,160			
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	480,814,309,333			





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

	Texto del Dictamen DICE					Prop	puesta de DEBE I		ón
ANEXO 32. A H. CÁMARA				BADAS POR LA	ANEXO 32. H. CÁMARA				ADAS POR LA
B. Ramos Administra	tivo	os	2,20	3,613,876,691	B. Ramos Administra	ıtivo	os	2,209,(063,876,691
21 Turismo				1,973,687,679	21 Turismo			2,523	,687,679. 0
1973687679. 0	0	0-0	-0.	0 1973687679. 0	1,973,687,679	0	550,000,000	550,000,000	2,523,687,679
E: Empresa Estado		roductivas	del	1.	Estado		roductivas	del	
1,127,895,324,1	0	25,442,900,0	Control Control Control Control Control	Phillips and the second	1,127,895,324,1	0	24,892,900,0	24,892,900,00	
Gasto Prog	_			0 60	1	_		0	60
TYY Petróle	Commonwood or the Common or th	The same of the sa	c			Gasto Programable TYY Petróleos Mexicanos			
			3		(Consolida			3	
(Consolida	-	25,442,900,0	25,442,900,0	0 481,464,309,333	456,021,409,333		,1	25,342,900,00	

1 1

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL



Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTA ADMINISTRATIVOS	AL (pesos) B: RAMOS	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMO ADMINISTRATIVOS			
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto		
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634		
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679		
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160		
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333		

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
TEXIO GEI DICIGILIEII	1 10 poesia de modificación





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

DICE				etoké myse		DEBE D	ECIR		
ANEXO 32. A H. CÁMARA				ADAS POR LA	ANEXO 32. A				ADAS POR LA
B. Ramos Administrati	vos		2,208,	613,876,691	B. Ramos Administra	tivo	os	2,073	,687,679. 0
21 Turismo				1,973,687,679	21 Turismo			2.073	,687,679. 0
1973687679. 0	0	.0 0	0-0	1973687679. 0	1,973,687,679	0	100,000,000	100,000,000	2,073,687,679
E: Empresas Estado					E: Empresa Estado				
1,127,895,324,1	0 25,442,9	0,009	25,442,900,00 0	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1		25,342,900,0	25,342,900,00	1,153,238,224,1
Gasto Progi	ramable				Gasto Prog	ara	mable		1
TYY Petróleo (Consolidao	os Mexic		S		TYY Petróle (Consolida	os	Mexicano	S	
456,021,409,333	25 442 0	0,009	25,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333	\top		25,342,900,00	481364,309,333

Atentamente?

Dip. Laura Barrera Fortoul



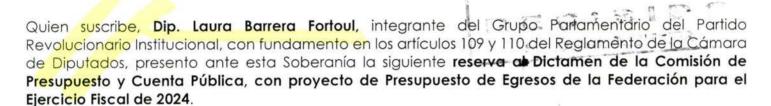


DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	1 "Gasto Neto Total" / 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	21 Turismo / TYY Petróleos Mexicano
Rubro:	
Programa:	F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "F005 "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables" / "Gasto Programable"" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTA ADMINISTRATIVOS	AL (pesos) B: RAMOS	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMO ADMINISTRATIVOS			
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto		
B Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B Ramos Administrativos	2,203,722,456,634		
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	2,073,687,679		
E Empresas Productivas del Estado	1,153,338,224,160	E Empresas Productivas del Estado	1,153,238,224,160		
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,364,309,333		

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

	DICE				DEBE D	ECIR	
ANEXO 32. ADECU H. CÁMARA DE DIF	ayour parcel parcel and		ADAS POR LA	ANEXO 32. AD H. CÁMARA DI			ADAS POR LA
B. Ramos Administrativos		2,208,	613,876,691	B. Ramos Administrativo	os	2,073,	687,679. 0
21 Turismo			1,973,687,679	21 Turismo		2,073,	687,679. 0
1973687679. 0	0-0	.00	1973687679. 0	1,973,687,679 ₀	100,000,000	100,000,000	
E: Empresas Produ Estado	uctivas d	del		E: Empresas P	roductivas	del	
1,127,895,324,1 60 0 25, 4	42,900,0 2	5,442,900,00	1,153,338,224,1	1,127,895,324,1 60	25,342,900,0 00	25,342,900,00	1,153,238,224,1
Gasto Programak	ole			Gasto Progra	mable		
TYY Petróleos Mex (Consolidado)	xicanos			TYY Petróleos (Consolidado		S	
	42,900,0 2	5,442,900,00	481,464,309,333	456,021,409,333 0	25,342,900,0	25,342,900,00	481364,309,333

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Laura Barrera Fortoul, integrante del Grupo Parlamentario del Pártido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolecentes" / 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
Ramo:	12 Salud
Rubro:	
Programa:	Programa de vacunación E036

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa de vacunación E036" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dict DICE	amen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 18. RECURSOS PARA I NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCEN		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN D NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)				
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto			
12 Salud	14.827.396.833	12 Salud	19.827.396.833			
Programa de	5.601.725.740	Programa de vacunación	10.601.725.740			





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

	Texto del D			P	rop	ouesta de M DEBE DE		
ANEXO 32. ADI CÁMARA DE D		S APROBADA	AS POR LA H.	ANEXO 32. AI CÁMARA DE			APROBADA	S POR LA H
B. Ramos Administrativo	os	2,208,	613,876,691	B. Ramos Administrativ	/OS		2.218.6	13.876.691
12 Salud		2.3	213.613.876.691	12 Salud			2.218.6	13.876.691
96.989.997.56 0 2	-0	-0	96.989.997.56 2	96.989.997.562	0	5.000.000.00	5.000.000.00 0	101.989.997. 562
E: Empresas P Estado	roductivas c	del		E: Empresas del Estado	Pro	oductivas		
1,127,895,324, 160 0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224, 160	1,127,895,324,16	0	20.442.900.00	20.442.900.00	1.148.338.224. 160
Gasto Prograi	mable			Gasto Progra	am	able		
TYY Petróleos				TYY Petróleo				
(Consolidado)			(Consolidad	0)			
456,021,409,3	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,33	456,021,409,333	T	20.442.900.00	20.442.900.00	476.464.309.3 33

Atentamente

Dip. Laura Barrera Fortoul



3033



DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien sus<mark>cri</mark>be, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	27 "Programa Nacional de Reconstrucción/ 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Guerrero)

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Guerrero)" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del Dictan DICE	nen	Propuesta de Mo DEBE DEC	
ANEXO 27. PROGRAMA NACIO RECONSTRUCCIÓN (millones de		ANEXO 27. PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN (millones	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,5	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15.018,5
		Guerrero	15.000





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

		Texto del D DIC			Prop		Modificación DECIR	
ANEXO 32. / CÁMARA DI			S APROBADA	AS POR LA H.	ANEXO 32. ADEC CÁMARA DE DIP		ES APROBADA	S POR LA H.
B. Ramos Administra	tivo	s	2,208,	613,876,691	B. Ramos Administrativos		27.8	380.269.834
15 Desarro Agrario, Te y Urbano		rial		12.880.269.834	15 Desarrollo Agrario, Territor Urbano	ial y	27.8	380.269.834
12.880.269.83	θ			12.880.269.83 4	12.880.269.834 θ	15.000.000	.0 15.000.000.0 00 00	27.880.269.8 34
E: Empresa Estado	ıs Pr	oductivas d	lel		E: Empresas Pro del Estado	oductivas		
1,127,895,324, 160	0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224, 160	1,127,895,324,16	10.442.900.0	00 10.442.900.00	1.138.338.224. 160
Gasto Prog	gran	nable			Gasto Program	able		
TYY Petróle (Consolida	os M	Mexicanos			TYY Petróleos M (Consolidado))	
456,021,409,3		25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,33	456,021,409,333 0	10.442.900.0	00 10.442.900.00	466.464.309.3

Dip. Laura Barrera Fortoul

Atentamente





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

Cámara de Diputados, a 07 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Laura Barrera Fortoul**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, **con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	27 "Programa Nacional de Reconstrucción/ 32 "Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados"
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Sinaloa)

Se solicita una ampliación presupuestal para el Programa Presupuestal "Programa Nacional de Reconstrucción O001 (Sinaloa)" y para el financiamiento de la ampliación se modifica lo propuesto en el Dictamen de incremento presupuestal a Petróleos Mexicanos, para quedar como sigue:

Texto del D DIC		Propuesta de Ma DEBE DEC	
ANEXO 27. PROGRAMA NA RECONSTRUCCIÓN (millon		ANEXO 27. PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN (millones	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18.5	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	10.018.5
SIN CORRELATIVO		Sinaloa	10.000





DIP. LAURA BARRERA FORTOUL

	Texto del D DIC			Pi	rop	uesta de M DEBE D	Aodificación ECIR	
ANEXO 32. ADE CÁMARA DE DI		S APROBADA	AS POR LA H.	ANEXO 32. AD CÁMARA DE D			SAPROBADA	S POR LA H
B. Ramos Administrativo	S	2,208,	613,876,691	B. Ramos Administrativ	os/		2,21s8,	613,876,691
15 Desarrollo Agrario, Territo y Urbano	orial		12.880.269.835	15 Desarrollo Agrario, Terri Urbano		ial y		380.269.835
12.880.269.83 θ			12.880.269.83 5	12.880.269.835	0	10.000.000.0		22.880.269.8 35
E: Empresas Pr Estado	oductivas d	el		E: Empresas del Estado	Pro	ductivas		
1,127,895,324, 160 0	25,442,900,000	25,442,900,000	1,153,338,224, 160	1,127,895,324,16 0	0	15.442.900.00		1.143.338.224. 160
Gasto Program	nable			Gasto Progra	am	able		
TYY Petróleos I (Consolidado)				TYY Petróleos (Consolidad		lexicanos		
456,021,409,3	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,33	456,021,409,333	1	15.442.900.00	I also so water water and the	471.464.309.3 33

Dip. Laura Barrera Fortoul

Atentamente





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

		A S Nevers
	a <mark>Guerra Castillo</mark> esa Directiva de la Cámara . Congreso de la Unión	
Revolucionario Inst Diputados, presento	citucional, con fundamento en los artícu o ante esta Soberanía la siguiente reserv o con proyecto de Decreto de Presu 024.	, integrante del Grupo Parlamentario del Partido los 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de a al Dictamen de la Comisión de Presupuesto puesto de Egresos de la Federación para e
Apartado:	Titulo y/o Proemio	
Artículo:		
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE PRESUPUESTO

Atentamente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

		camara de Dipatados, a o de noviembre de 2020
		A TURN
Diputada Marcela	Gue <mark>rra</mark> Castillo	
	a <mark>Dire</mark> ctiva <mark>de</mark> la Cámara	
	Congreso de la Unión	
Presente.	congress de la cinen	
		a set s
		, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Ouien suscribe. Dip.	Caropia Orivila Camire 8	, integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Instit	rucional, con fundamento en los ar	tículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de
		erva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto
		esupuesto de Egresos de la Federación para e
Ejercicio Fiscal 202	[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[[osupuesto de 19. esos de la rederación para e
Se propone modifi	car:	
ос расроне насин		
Artículo:	Título y/o Proemio	
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		
	-	
rrograma		

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

o, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Camara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Anexo: Anexo 11 "Progr	ama Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".
Ramo o rubro: Ramo 08	"Agricultura y Desarrollo Rural"

Texto del Dictamen DICE

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Social		MONTO
	Sembrando vida	38,928.6

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Competitividad	Monto
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Social	- N	MONTO
	Sembrando vida	35,928.6

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Competitividad	Monto
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,725.7

Atentamente

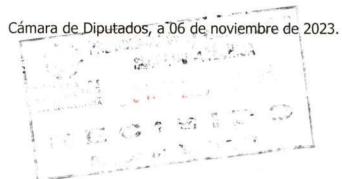
Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado





Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Archivo General Agrario
Programa:	

Texto del Dicta DICE	men	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENT PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (peso	
Dame/Denominación		Ramo/Denominación	V-V-1000000
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/ Denominación	Monto
Agraria	133,400,00	Agraria	1,133,400,000
A DESCRIPTION OF THE PROPERTY		100	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y		
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO		
CLIMÁTICO (pesos)	CLIMÁTICO (pesos)		



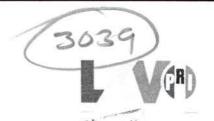


Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte		Proyectos de Transporte	
Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Texto del Di		Propuesta de I	
ANEXO 32. ADECUACIONES H. CÁMARA DE DIPUTADOS (ANEXO 32. ADECUACIONE H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
Administrativos		/ raiiiiiisa acivos	

Atentamente

Dip. Augusto Gómez Villanueva





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
,	PARA LA ADAPTACIÓN Y	ANEXO 16. RECURSOS	
MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	EFECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte		Proyectos de Transporte	
Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y		16 Medio Ambiente y	
Recursos Naturales	7,158,091,176	Recursos Naturales	8,158,091,176
Programa para la		Programa para la	
Protección y Restauración de	116,071,614	Protección y Restauración de	1,116,071,614





DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ecosistemas y Especies Prioritarias	Ecosistemas y Especies Prioritarias	

Texto del I DIC		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos 2,203,622,456,634 07 Defensa Nacional 259,433,804,766		B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634 258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70.245.482.469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente

Dip. Augusto Gomez Villanueva





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Alma Carolina Viggiano Austria**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Texto del Dictamen

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Programa:	

nexto dei Dictamen	Propuesta de Modificación
DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

•••	***





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	···

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO T	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,314,971,737
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ^{1/}	85,807,129,068
		^{1/} Incluye 118,833,028 md las Av. Ayuntamiento del Principal en el cuerpo no Toledo, de la Av. Ferrocarri Sur hasta el Blvd. Nuevo Hi Pachuca, la Av. México, en el	Fracc. Colosio, de la Av. rte en el Fracc. Real de l Hidalgo, tramo Av. Cisner dalgo en el Fracc. Villas de



y la Av. 2 en Pafrque de Poblamiento en el municipio

de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Programa:	

Texto	del	Dictamen
	DI	CE

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
m.	

me:	···
m.	
•••	•••
Mark Control of the C	***
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del DIC		Propuesta de M DEBE D	
ANEXO 16. RECURSOS P MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PA MITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEE INDÍGENAS (pesos)	S PARA EL DESAF





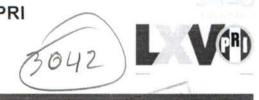
Texto del Dicta DICE	amen	Propuesta de Mo DEBE DE	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
08 Agricultura y Desarrollo Rural	11,632,793,707	08 Agricultura y Desarrollo Rural	12,632,793,707
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,002,735,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	75,109,572,158

Atentamente

Dip. Sayonara Vargas Rodríguez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Infraestructura de agua potable alcantarillado y saneamiento	
Programa:		

Texto del Dictamen DICE

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley Federal la Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Lev Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
***	we.
···	
***	***
157	

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

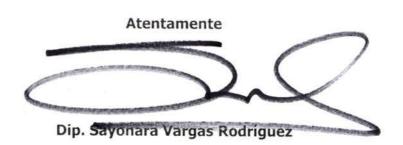
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARITIGACIÓN DE LOS E CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO	ANEXO 16. RECURSOS PA MITIGACIÓN DE LOS EI CLIMÁTICO (pesos)	ARA LA ADAPTACIÓN Y FECTOS DEL CAMBIO
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB INDÍGENAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB INDÍGENAS (pesos)	





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,928,385,752

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

	Artículo:	
	Anexo:	
	Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
	Rubro:	Consejo Nacional de Fomento Educativo
	Programa:	"Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dic		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 18. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.		ANEXO 18. Actividades de apoyo a la funció pública y buen gobierno.		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	429,183,532,017	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	14,477,656	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	442,466,656	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,005,815,766	
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,572,010,999	

Texto del D	ictamer	1
-------------	---------	---

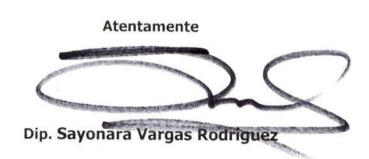




DICE		DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,185,887,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,005,815,766
B. Ramos Administrativos	5,065,212,209,891	B. Ramos Administrativos	5,065,850,609,891
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	429,183,532,017

JUSTIFICACIÓN

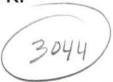
- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como misión, el ofrecer servicios de educación básica desde la primera infancia hasta a niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación del país, en las cuales es imposible contar con un servicio educativo regular.
- Es importante señalar que el CONAFE a lo largo de su historia, ha sido una institución que se ha caracterizado por instrumentar estrategias que le permitan llevar su propuesta educativa a poblaciones con gran diversidad multicultural y multilingüística, estrategias que han requerido de adecuaciones curriculares acorde a las necesidades de grupos específicos de la población.
- Se solicita una ampliación presupuestal de \$427,989,000













Camara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	3 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ramo:	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Programa:	"Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE ANEXO 3. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 3. Programa de Innovación	Ciencia, Tecnología e
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	40,443,762,058
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	1,398,144,046	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	8,671,160,832
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	252,160,787,980





ctamen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	112,726,983,213
		Proyectos de transporte

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,201,340,859,905
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	252,160,787,980
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,201,340,859,905
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	40,443,762,058

JUSTIFICACIÓN

- La asignación de 7,273,016,786 pesos comprendidos en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos 2024 al ramo 38 "Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" es con la finalidad de que dicha entidad pueda dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:
- V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.
- Se solicita una ampliación presupuestal de \$7,273,016,786







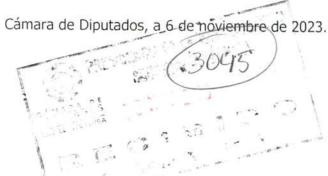






Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Programa:	

Texto del Dictamen DICE

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024. así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley la Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Lev General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros



INDÍGENAS (pesos)

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
···	
m:	
•••	
***	***

***	***
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Texto del Di DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		THE SECOND THE MENT THE THE THE THE THE THE THE THE THE TH	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEBL		ANEXO 10. EROGACIONES INTEGRAL DE LOS PUEB	S PARA EL DESARROLLO

INDÍGENAS (pesos)





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de M DEBE DE	
	onto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 4,566,771,		16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,566,771,911
Programa de Apoyo a la Infraestructura 143,132, Hidroagrícola	662	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1, 143,132,662

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,209,613,876,691
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente

Dip. Sayonara Vargas Rodríguez





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo	
[18] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18]	
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara	
de Diputados del H. Congreso de la Unión	
Presente.	-

Quien suscribe, Dip. integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	31
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

DICE DEBE DECIR CAPÍTULO II CAPÍTULO II

De los criterios específicos para la operación de los programas

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

De los criterios específicos para la operación de los programas

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de siniestro y desastres naturales, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la justicia social, la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Atentamente



"MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente

Quien suscribe, Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se p	ropone modificar:
	Artículos:
100	Anexo: ANEXO 1 "GASTO NETO TOTAL" (pesos)
	Ramo o rubro: C "RAMOS GENERALES" GASTO NO PROGRAMABLE / RAMO 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS" (PARA EL ESTADO DE MORELOS)
	Programa: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
				esos)	
B: Rai	mos Administrativos		B: Ra	mos Administrativos	
07 K041	Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros "Proyecto Tren Maya"	125,937,262,357	07 K041	Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros "Proyecto Tren Maya"	124,670,182,262
C: Ramos Generales			C: Ramos Generales		
	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482		Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,264,056,165,577
28	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (MORELOS)	-13,098,350,275	28	114 Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (MORELOS)	14,020,780,095



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



JUSTIFICACIÓN

El Fondo General de Participaciones, representa una arteria vital en la economía de los estados y municipios de nuestro país. La asignación de este fondo es esencial para asegurar que el Estado de Morelos, así como sus municipios mantengan y mejoren los servicios públicos fundamentales para sus habitantes, como la educación, la salud y la seguridad. Estos servicios no solo son un derecho de los ciudadanos, sino también un pilar para el desarrollo social y económico a nivel local.

El presupuesto aprobado para el año 2023 fue de 12,753,700,000 pesos. Considerando la inflación del 4.7%, se propone un ajuste de 599,423,900 pesos, para reflejar la pérdida del poder adquisitivo, resultando en un presupuesto ajustado por inflación de 13,353,123,900 pesos. Adicionalmente, para abordar las necesidades de crecimiento y expansión, se recomienda un incremento del 5% sobre el monto ajustado por inflación, sumando 667,656,195 pesos para un presupuesto total propuesto de 14,020,780,095 para el año 2024. Esto significa un aumento de 1,267,080,095 pesos

La propuesta de ajuste garantizará que Morelos pueda seguir proporcionando servicios esenciales y enfrentar los desafíos emergentes del desarrollo económico y social. Además, permitirá una mayor capacidad de respuesta ante contingencias y fortalecerá la infraestructura crítica para el bienestar de la población.

Lo anterior será tomado del Proyecto Tren Maya por 1,267,080,095 pesos lo que equivale al 1.0% de su presupuesto.

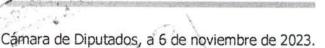
Atentamente

Eduardo Enrique Murat Hinojosa Diputado Federal









Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) /
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Unidades responsables: Hospital Juárez de México; Hospital Infantil de México Federico Gómez; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" e Instituto Nacional de Geriatría
Programa:	Proyectos de transporte masivo de pasajeros

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,993,804,766	
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	98,429,997,562	





Texto del Dictamen DICE ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (pesos)	
Total	126,475,443,695	Total	127,915,443,695
NAW Hospital Juárez de México	290,031,040	NAW Hospital Juárez de México	566,031,040
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	611,227,758
NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	290,384,481	NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	1,010,384,481
Instituto Nacional de Geriatría	73,845,514	Instituto Nacional de Geriatría	165,845,514
Texto del Dictamen DICE		Propuesta de DEBE	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS MITIGACION DE LOS CLIMATICO (pesos)	PARA LA ADAPTACION Y
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,521,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,497,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,559,999,999

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzábal





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) /
Ramo:	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Rubro:	
Programa:	E018 Suministro de Claves de Medicamentos / E044 Atención a la Salud / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
		ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883	
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,829,029,724,136	
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	483,079,006,741	





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	55,239,435,883

Texto del Dictamen DICE ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO (DEVENGABLE) (pesos) ENTIDAD: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO FINANCIERO (DEVENGABLE) (pesos) ENTIDAD: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
GASTO PROGRAMABLE	475,829,006,741	GASTO PROGRAMABLE	483,079,006,741
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	14,395,375,446	E018 Suministro de Claves de Medicamentos	18,145,375,446
E044 Atención a la Salud	533,045,190	E044 Atención a la Salud	4,033,045,190

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Marzábal





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Frinné Azuara Yarzabal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) /
Ramo:	12 Salud / 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Rubro:	
Programa:	K011 proyectos de infraestructura Social de Salud / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos)	
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,212,622,456,634
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	105,989,997,562
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	53,489,435,883





Texto del Dictamen DICE ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)	
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	53,489,435,883

Texto del Dicta DICE	men	Propuesta de Mo DEBE DEC	
ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO (pesos) RAMO: 12 Salud		ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO (pesos) RAMO: 12 Salud	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
020 Infraestructura Suficiente, Equipamiento Optimo e Insumos seguros para la Salud	274,447,259	020 Infraestructura Suficiente, Equipamiento Optimo e Insumos seguros para la Salud	9,274,447,259
K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud	174,917,016	K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud	9,174,917,016

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Yarzába







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, **con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

	Artículo:	
	Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCION DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
	Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
4	Rubro:	
	Programa:	Prevención y Control de Enfermedades / Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Texto del I		Propuesta de DEBE I	
ANEXO 1. GASTO NETO TO	OTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMI NISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMI NISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,989,997,562





Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 19. ACCIONES PARA DELITO, COMBATE A LAS ADI DE ESPACIOS PUBLICOS Y PR PROYECTOS PRODUCTIVOS (ICCIONES, RESCATE ROMOCION DE	ANEXO 19. ACCIONES PARA DELITO, COMBATE A LAS ADI ESPACIOS PUBLICOS Y PROM PRODUCTIVOS (pesos)	CCIONES, RESCATE DE
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645	Total	340,104,293,645
12 Salud	2,835,687,783	12 Salud	3,835,687,783
12 Saluu			

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA MITIGACION DE LOS EFECTO CLIMATICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA MITIGACION DE LOS EFECTO CLIMATICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	232,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,357	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	4,937,262,357

Dip. Frinné Azuara Varzá

Atentamente







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, **con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	12 Salud
Rubro:	
Programa:	U008 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes / E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Texto del Dictamen DICE ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	13,827,396,833
Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	195,307,929	Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	295,307,929
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	181,630,363





Atentamente

Dip. Frinné Azuara Nariabal





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos) /
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa	Atención a la salud / Prestación de servicios públicos de transporte masivo de personas y carga Tren Maya / Proyectos de transporte masivo de pasajeros

Texto del I		Propuesta de DEBE I	
ANEXO 1. GASTO NETO TO	OTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO T	OTAL (pesos)
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	133,496,542,409
Gasto Programable 12 Salud	96,989,997,562	Gasto Programable 12 Salud	222,927,259,919





Texto del Dic DICE	tamen	Propuesta de M DEBE D	
ANEXO 14. RECURSOS PARA GRUPOS VULNERABLES (peso		ANEXO 14. RECURSOS PAR GRUPOS VULNERABLES (per	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	624,988,107,770	Total	750,925,370,127
12 Salud	5,885,803,137	12 Salud	131,823,065,494
Atención a la Salud	1,559,677,427	Atención a la Salud	127,496,939,784
MITIGACION DE LOS EFECTO: CLIMATICO (pesos) Ramo/Denominación	Monto	MITIGACION DE LOS E CLIMATICO (pesos)	FECTOS DEL CAMBIC
Total	233,961,382,224	Total	108,024,119,867
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	0
Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	0
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	0

Atentamente

Dip. Frinné Azuara Vanzaba







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO TOTAL NETO (pesos) / ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos) / ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo:	12 Salud / 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Rubro:	
Program	P020 Salud Materna, Sexual Y Reproductiva / P016 Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS / Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Texto del Di DICE		Propuesta de M DEBE DE	
ANEXO 1. GASTO TOTAL NE	TO (pesos)	ANEXO 1. GASTO TOTAL NE	TO (pesos)
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B: Ramos Administrativos	2,205,272,456,634
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	98,639,997,562
C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	C: Ramos Generales 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	60,839,435,883





Texto del Dic	tamen	Propuesta de Mo DEBE DEC	
ANEXO 8. COSTO FINANCIER OTRAS EROGACIONES (pesos)		ANEXO 8. COSTO FINANCIER OTRAS EROGACIONES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	60,839,435,883

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
12 Salud	5,885,803,137	12 Salud	7,535,803,137	
Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718	Salud materna, sexual y reproductiva	2,493,095,718	
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	733,996,175	

Atentamente

Dip. Frinné Azuara







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Frinné Azuara Yarzabal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artícul	0:
Anexo	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEI CAMBIO CLIMATICO (pesos) / ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo:	12 Salud
Rubro	
Progra	ma: U009 Vigilancia Epidemiológica / E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Texto del DIO		Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ANEXO 16. RECURSOS PA	RA LA ADAPTACION Y	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y		
MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO		MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIC		
CLIMATICO (pesos)		CLIMATICO (pesos)		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación Monto		
12 Salud	419,014,150	12 Salud 519,014,150		
Vigilancia		Vigilancia		
Epidemiológica	401,368,709	Epidemiológica 501,368,709		





Texto del Dicta DICE	imen	Propuesta de Mo DEBE DEC	
ANEXO 18. RECURSOS PARA L NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE		ANEXO 18. RECURSOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENT	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	13,827,396,833
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	181,630,363

Atentamente

Dip. Frinné Azuara/Várzábal





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECULTARIA TÉCNICA

D 6 MOV. 2023

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

	Texto del Dic	tan	nen		Propuesta de Modi	STATE OF THE PARTY
ANEX	O 1. GASTO NETO TOT	ΓAL	(pesos)	ANEX	O 1. GASTO NETO TOTAL	(pesos)
B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS			B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS	
09	Medio Ambiente recursos Naturales	у	70,245,482,469	09	Medio Ambiente y recursos Naturales	71,545,482,469
20	Bienestar		543,933,015,639	20	Bienestar	542,633,015,639
20	Bienestar		543,933,015,639	20		542,633,015,

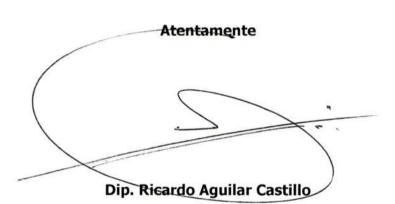




Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 20 Bienestar, para asignar \$1,300,000,000 pesos adicionales al Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el objeto de destinar dicho monto a la Tecnificación del distrito de riego 044 del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara cerca de 80,000 ciudadanos y con ello hacer más eficiente el riego en el municipio de Jilotepec.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir \$1,300,000,000 pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".







Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
85,773,296,039 es y		
543,848,015,639		

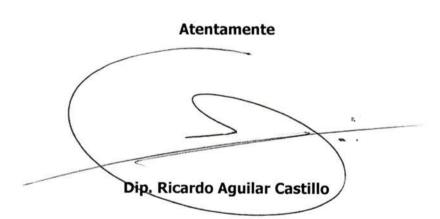




Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$85,000,000 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Boulevard del Estudiante del crucero del Municipio de Chapa de Mota a la entrada a la Universidad Bicentenario del Municipio de Jilotepec, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 10,000 habitantes y estudiantes y se pretende contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los ciudadanos al permitirles contar con un servicio de infraestructura apropiado, además de salvaguardar su seguridad.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$85,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".







Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

TO CAMARA DE PIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECULTA RIA TECNICA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	21 Turismo / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
09	Turismo	1,973,687,679	09	Turismo	2,773,687,679
		10 22 15	20	Bienestar	543,133,015,639
20	Bienestar	543,933,015,639			





Se propone reactivar el programa de "Pueblos Mágicos" con la finalidad de apoyar a los 177 municipios catalogados con este nombramiento para poderle dotar de recursos que permitan reactivar el turismo y generar empleos en sus demarcaciones.

Lo anterior sería posible asignándole al Rubro 09 de Turismo la cantidad de \$800,000,000 (Ochocientos Millones de Pesos) y reasignárselos del ramo 20 de Bienestar, lo cual no traería una disminución significativa.

Cabe mencionar que la última vez que funciono el programa de pueblos mágicos, fue en el año 2018, contando en ese entonces con 121 "Pueblos Mágicos" asignándole a dicho programa la cantidad de \$585,986,452.00 (Quinientos Ochenta y Cinco Millones, novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos),





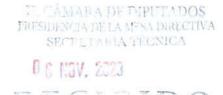




Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip.** Ricardo Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				Propuesta de Modi	
			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
			B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS	
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,739,531,581
20	Bienestar	543,933,015,639	20	Bienestar	543,881,780,097

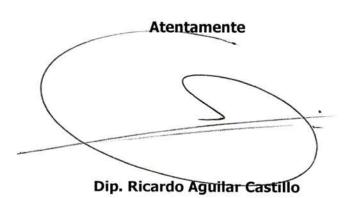




Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$51,235,542 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Pavimentación con concreto hidráulico del camino a los oratorios del municipio de Villa del Carbón, Estado de México e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiara a más de 15,000 habitantes teniendo como objetivo el aseguramiento de una óptima movilidad de las personas y dotarlas de bienestar social.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$51,235,542 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".







Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

TRESHENCIA DE DIPUTADOS PRESHENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECULTA DIA DECNICA

F.E.C.L.E.I.D.O SALON DESESSONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ricardo Aguilar Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte / 20 Bienestar
Rubro:	
Programa:	

	Texto del Dictan DICE	nen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
ANEX	O 1. GASTO NETO TOTAL	(pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS		B: RA	AMOS ADMINISTRATIVOS		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,688,296,039	09	Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	85,748,296,039	
20	Bienestar	543,933,015,639	9 20 Bienestar		543,873,015,639	

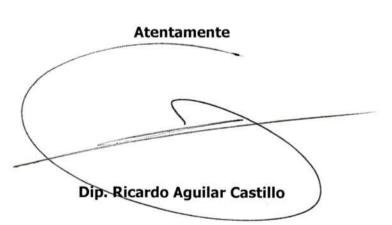




Se propone realizar un ajuste entre los ramos administrativos 09 de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte y 20 Bienestar, para asignar \$60 millones de pesos adicionales al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte con el objeto de destinar dicho monto a la Construcción del Puente Vehicular San Antonio-Santa Rosa, Solís, con una longitud de 100 metros, e incluirlo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

La anterior obra beneficiará a más de 20,000 habitantes teniendo como objetivo conectar a la población de valle de Solís, colindante con el Estado de Michoacán-Salida al Estado de Querétaro, lo que contribuirá a la detonación económica de la región.

Para llevar a cabo lo anterior, se propone disminuir en \$60,000,000 de pesos el monto propuesto para el Ramo 20 Bienestar, específicamente en el programa "Sembrando Vida".







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

de Diputados del H. Presente. Quien suscribe, Dip.	a Directiva de la Cámara Congreso de la Unión Reysel Qohagues Moños	F. CAMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MUSA DIRECTIVA SECVELIMA TECNICA O C. NOV. 2023 T. F. C. T. S. T. D. O SALON DE SESIONES , integrante del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Instit	u <mark>cional, con fúndame</mark> nto en los artículos ante esta Soberanía la siguiente reserva a	109 y 110 del Reglamento de la Camara de
y Cu <mark>enta</mark> Pública Ejercicio Fiscal 20	con proyecto de Decreto de Presupu 24.	esto de Egresos de la Federación para el
y Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 20 Se propone modif	con proyecto de Decreto de Presupu 24. car:	
y Cu <mark>enta</mark> Pública Ejercicio Fiscal 20	con proyecto de Decreto de Presupu 24.	
y Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 20 Se propone modifi Apartado:	con proyecto de Decreto de Presupu 24. car:	
y Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 20 Se propone modifi Apartado: Artículo:	con proyecto de Decreto de Presupu 24. car:	
y Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 20 Se propone modifi Apartado: Artículo: Anexo:	con proyecto de Decreto de Presupu 24. car:	

Texto del Dictamen
DICE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA REPÚBLICA
FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Atentamente

Dip.





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Reynel Rodríguez Muñoz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Artículo 3 fracción XXIII segundo párrafo
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	
Programa:	

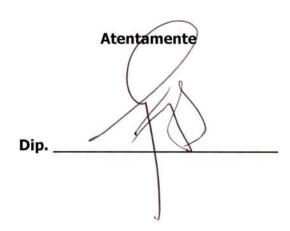
DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3:
I. a XXIII	I. a XXIII
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; la prevención de desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la





Texto del Dictamen DICE					Propuesta de Modificación DEBE DECIR distribución del programa hidráulico: subsidios para		
programa materia de		subsidios	para	acciones	en	distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBICLIMÁTICO (pesos)				
Ramo/Denominación Monto	Ramo/Denominación Monto				
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 18,984,761,420				
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)				





LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"

3063



DRESDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECT LUANTA TÉCNICA

0 G NOV. 2023

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Reynel Rodríguez Muñoz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

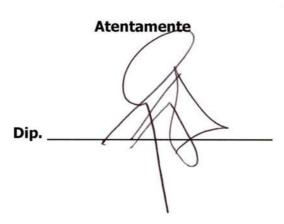
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:		
Anexo:	Anexo 28 (Reasignación).	
Ramo:	Conservación y mantenimiento carretero	
Rubro:		
Programa:	"CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA".	

IANTENI	B. CONSERVACIÓ	ERO (pesos)	,	3. CONSERVACIÓ	
Estado	Conservación de infraestructura carretera	Conservación y estudio y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Estado	MIENTO CARRET Conservación de infraestructura carretera	Conservación y estudio y proyectos de caminos rurales y carreteras
Guerrero	0	1,084,500,000			alimentadoras
Hidalgo	0	50,000,000	Guerrero	4,000,000.000	1,084,500,000
Oaxaca	0	843,000,000	Hidalgo	0	50,000,000
Ciudad	11,000,000,000	500,000,000	Oaxaca	0	843,000,000
de México	6 18 8 ····	8 8	Ciudad de	7,000,000.000	500,000,000
Total	11,000,000,000	2,477,500,000	México		
			Total	11,000,000,000	2,477,500,000









"MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Se propone modificar y adicionar:

Artículos:

ERESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIV SECOLICIO LA TECNICA DE 113V. 2013

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Ramo o rubro: Ramo 08 "/	Ramo o rubro: Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"					
Programa: "Programa Esp	ecial Concurrente	para el Desarrollo Rural Sustentable	".			
Texto del Dictam DICE	en	Propuesta de Modifi DEBE DECIR				
NEXO 1. GASTO NETO TOTAL	(pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	(pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Monto		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	Monto			
21. Turismo 1,973,687,679		21. Turismo	1,573,687,679			

MONTO
15 Desarrollo Agrario, Territorial
y Urbano

MONTO
540,268,673

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y

COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Procuración de justicia agraria

MONTO
15 Desarrollo Agrario, Territorial
y Urbano
Procuración de justicia agraria
677,896,242

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para

el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de

pesos) (adicionar)

Atentamente

277,896,242



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



SECTLIFICA TECNICA

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023. DRUSHDENCTA DE LA MUSA DIRECTIVA

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente

Quien suscribe, Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

rc	pone modificar y adicionar:
_	Artículos:
_	Anexo: Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".
	Ramo o rubro: Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"
	Programa: "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".

	Texto del Dicta DICE	men	Propuesta de Modificación DEBE DECIR				
	11. "Programa Especia rrollo Rural Sustentable		ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente pare el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de				
Social MONTO			Socia	l	MONTO		
Sembrando vida 38,928.6		38,928.6		Sembrando vida	34,928.6		
pesos)							

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Infraestructura	Monto
Programa de Infraestructura en el Medio Rural.	87,628.6

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Infraestructura	Monto
Programa de Infraestructura en el Medio Rural.	91,628.6

Atentamente







Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados <mark>del H. C</mark>ongreso de la Unión Presente. P. CÁMARA DE PIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MUSA PIRECTA 830° L. J. JA TÉCNICA

DO NAV. 2013

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	A. ANTECEDENTES	
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
A. ANTECEDENTES	A. ANTECEDENTES
100	***
···	
En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.	En la sesión del 18 de octubre de 2023 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que contiene la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos, turnándolo a la Cámara de Senadores.
	En la sesión del 25 de octubre de 2023 la Cámara de Senadores aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro





Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

LOSIDENCIA DE LA MASA DIRECTIVA SECT A PARTIA DECNICA

MARA DE DIPUTADOS

Quien suscribe, Dip. Cynthia López Castro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Fundamento Constitucional	7-3-7-7-7-7-7
Anexo:		
Ramo:		
Rubro:		
Programa:		

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su examen, discusión y, en su caso, modificación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

E. CÂMARA DE DIPUTADO: ERISIDENCIA DE LA MESA DIRECTI. SECULPURIA TECNICA

CELTY SON

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Se propone modificar v adicionar:

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

rtículos:	
nexo: Anexo 11 (Modificar).	
amo o rubro: Ramo Administrativo 08, SADER"	

Texto del Dictam DICE	ien	Propuesta de Modific DEBE DECIR	ación
ANEXO 11. "Programa Especia para el Desarrollo Rural Suster (millones de pesos)		ANEXO 11. "Programa Especial para el Desarrollo Rural Sustent (millones de pesos)	
Social	MONTO	Social	MONTO
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	151,093.5
Sembrando vida	38,928.6	Sembrando vida	34,928.6
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	55,509.8
Sin Correlativo	17	Nuevo / Programa de bienestar social y económico de los productores	4,000.0

Atentamente



3069

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE" CÁMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Se propone modificar y adicionar:

FE CÁMARA DE DIPUTADOS FRESIDENCIA DE LA MUSA DIRECTIVA SECULTURA TECNICA

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

_/	Artículos:
_/	Anexo: Anexo 11 (Modificar).
	Ramo o rubro: Ramo Administrativo 08 SADER"

Programa: :"Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".

Texto del Dictam DICE	nen	Propuesta de Modifi DEBE DECIR	
ANEXO 11. "Programa Especia para el Desarrollo Rural Suster (millones de pesos)		ANEXO 11. "Programa Especia para el Desarrollo Rural Suster (millones de pesos)	
Social	MONTO	Social	MONTO
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	152,093.5
Sembrando vida	38,928.6	Sembrando vida	35,928.6
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	54,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Programa de concurrencia con estados	3,000.0

Atentamente





SECRLY UNIA TECNICA

Cámara de Diputados, a 96 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

	Artículos:
Ŷ.	Anexo: Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".
8	Ramo o rubro: Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural"
	Programa: "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

Texto del Dictamen

DICE

	Monto
Social	162,937.5
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5
Sembrando vida	38,928.6

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos)

	MONTO
Infraestructura	87,628.6
Infraestructura Hidroagrícola	1,201.4

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos) (modificación)

	Monto
Social	160,937.5
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	153,093.5
Sembrando vida	36,928.6

ANEXO 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable" (millones de pesos) (adicionar)

	MONTO
Infraestructura	89,628.6
Infraestructura Hidroagrícola/ Captación de escurrimientos	3,201.4

Atentamente

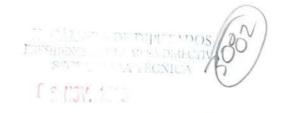




Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente



Quien suscribe, Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Anexo: Anexo 1 (Modificar).	
Ramo o rubro: Ramo Administrativo 12, Salud	

Texto del Dictamen DICE ANEXO 1. "Gasto Neto Total" (millones de pesos) Propuesta de Modificación DEBE DECIR ANEXO 1. "Gasto Neto Total" (millones pesos)		
		l" (millones de
MONTO		MONTO
1,821,779,724,136	D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,821,779,724,136
	Gasto Programable	
475,829,006,741	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	474,629,006,741
	Gasto Programable	
	Nuevo / Hospital ISSSTE Nuevo León	1,200,000,000
	' (millones de MONTO 1,821,779,724,136	(millones de ANEXO 1. "Gasto Neto Tota pesos) MONTO 1,821,779,724,136 D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO Gasto Programable Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Gasto Programable Nuevo / Hospital ISSSTE

Atentamente





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023

Propuesta de Modificación

Diputada Marcela Guerra Castillo de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Presente

Texto del Dictamen

Se propone modificar v adicionar:

Quien suscribe, Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículos:	
Anexo: Anexo 11 (Modificar).	
Ramo o rubro: Ramo Administrativo 08, SA	DER"

DICE		DEBE DECIR	Cacion
ANEXO 11. "Programa Especia para el Desarrollo Rural Susten (millones de pesos)		ANEXO 11. "Programa Especia para el Desarrollo Rural Susten (millones de pesos)	
Competitividad	MONTO	Competitividad	MONTO
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8
Fertilizantes	17,489.2	Fertilizantes	12,489.2
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Semillas	5,000.0

Atentamente





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente



Quien suscribe, **Dip. Ma de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** para reformar **el artículo 32**, fracción I, inciso h; al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**. Como se describe a continuación.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 32 El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este presupuesto de Egresos:	Artículo 32 El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este presupuesto de Egresos:
Ē	L
	••••
El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:	El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:
a) a g)	a) a g)
	h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país que contemple la concurrencia con estados, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e;

ATENTAMENTE

Dip. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado





Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

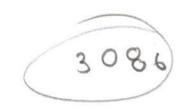
Se propone modificar y adicionar: Artículos: Anexo: Anexo 11 (Modificar). Ramo o rubro: Ramo Administrativo 08, SADER" Programa: :"Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".

Texto del Dictam DICE	en	Propuesta de Modifio DEBE DECIR	ación
ANEXO 11. "Programa Especia para el Desarrollo Rural Suster (millones de pesos)		ANEXO 11. "Programa Especial para el Desarrollo Rural Susten (millones de pesos)	
Social	MONTO	Social	MONTO
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	155,093.5	Programa de atención a la pobreza en el medio rural	152,093.5
Sembrando vida	38,928.6	Sembrando vida	35,928.6
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	54,509.8
Sin Correlativo		Nuevo / Atención a Siniestros Agropecuarios.	3,000.0

Atentamente

Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado





TRESHUSE A DELA MESA DIRECTIVA

STOTY TALLY TECNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro: a 06 de noviembre del 2023. AMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente reducir 8,000 millones de pesos al Programa Fertilizantes dentro del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, para destinarlos al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 9,789.1 millones de pesos corresponden al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de seguía en territorio nacional

DICE:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469

DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
08	Agricultura y Desarrollo Rural	66,109,572,158
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales /7	78,245,482,469

7/ Incluye 9,789.1 millones de pesos para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola para atender la crisis de sequia en territorio nacional.

ATENTAMENTE

Do Neginaldo sandowl F



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Modificar el Anexo 1

Se propone **adicionar una nota 7**/ para especificar, que dentro del Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, que el monto que ejercerá el Registro Agrario Nacional, Unidad Responsable dentro de este ramo, será de 1,187,685,082 pesos. Por lo que se propone la siguiente modificación:

		DICE:	
		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 1. GAST (pesos)	TO NETO TOTAL	-	
	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834
GASTO NETO T	OTAL		9,066,045,800,000
		DEBE DECIR:	
		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
ANEXO 1. GAST	TO NETO TOTAL		
	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 7/	12,880,269,834
			0.000.045.000.000
GASTO NETO T	OTAL		9,066,045,800,000

ATENTAMENTE

DIR Neginaldo semboral F





Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

AND DATE OF THUTADOS SUBSECTIVA NET A NESA DIRECTIVA SECTION HAVE CNICA

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y el artículo 109 de NONE Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: modificar el Anexo 1, específicamente incrementar 19 millones 632 mil 371 pesos al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial del Ramo 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y disminuir 19 millones 632 mil 371 pesos al Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Asimismo, se propone adicionar una nota /7 para indicar que 19 millones 632 mil 371 pesos corresponden al Programa E029 Investigación, estudios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana.

DICE:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

DEBE DECIR:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	3	2,203,622,456,634
Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,707,928,410
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,030,967,629

7/ Incluye 19.6 millones de pesos destinados al Programa E029 Investigación, estµdios y proyectos en materia espacial de la Agencia Aeroespacial Mexicana

ATENTAMENTE

DA NOGINUIDO Sundoun F.







Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra CastilloPresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lorena Piñón Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, **con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	10 (Modificar)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE

Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la

Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la





Texto del Dictamen DICE				Propue		e Modificació DECIR	n		
intervención Secretaría de		corresponda nación.	а	la	intervención Secretaría de	•		а	la
					••••				
***					1869 R. I				

Atentamente

Dip. Lorena Pirion Rivera

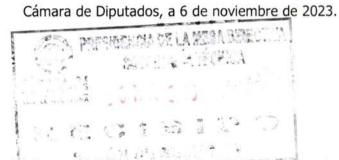






Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, Dip. Lorena Piñón Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	8 (Modificar)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE

Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Propuesta de Modificación **DEBE DECIR**

Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Responsabilidad Federal Presupuesto У Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales de apoyo a hijos menores de madres solteras y de asistencia a mujeres víctimas de violencia y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 10. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán





Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
conforme a los calendarios autorizados, en los	canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos. La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		

Atentamente

Dip. Lorena Piñón Rivera





Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Eufrosina Cruz Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
Ramo:	07 Defensa Nacional /48 Cultura
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Cultura
Programa:	

ENGINEER SET WATER	Dictamen CE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
ITTIGACIÓN DE LOS LIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	MITIGACIÓN DE LOS CLIMÁTICO (pesos)	PARA LA ADAPTACIÓN Y EFECTOS DEL CAMBIO	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,877,262,357	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,939,999,999	





Texto del Dictamen DICE

Propuesta de Modificación **DEBE DECIR**

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

	MONTO
TOTAL	153,343,625,318
04 Gobernación	16,955,525
08 Agricultura	11,632,793,707
y Desarrollo Rural	* * *
09 Infraestructura,	2,827,545,000
Comunicaciones y	
Transportes	
11 Educación Pública	21,592,115,647
12 Salud	99,609,745
15 Desarrollo Agrario,	540,268,673
Territorial y Urbano	
16 Medio Ambiente y	4,566,771,911
Recursos Naturales	1006 (00000000 A0000000 NAVOODO
19 Aportaciones a	7,548,720,315
Seguridad Social	
20 Bienestar	77,331,129,707
33 Aportaciones	13,797,161,867
Federales para	
Entidades Federativas y	
Municipios	14,271,085
35 Comisión Nacional de	14,271,000
los Derechos Humanos	
38 Humanidades,	36.13,294,660,714
Ciencia, Tecnología e	03.10,201,000,711
Innovación	
47 Entidades No	12 204 600 74
Sectorizadas	13,294,660,714
Actividades de apoyo	190 165 015
administrativo	189,165,915
Actividades de apoyo a	
la función pública y	13,296,938
buen gobierno	
Planeación y	1,093,635,117
Articulación de la	1,000,000,111

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

MONTO 153,403,625,318 TOTAL 04 Gobernación 16.955.525 08 Agricultura 11,632,793,707 y Desarrollo Rural 09 Infraestructura, Co 2,827,545,000 municaciones y Transportes 11 Educación Pública 21,592,115,647 12 Salud 99,609,745 15 Desarrollo Agrario, 540,268,673 Territorial y Urbano 16 Medio Ambiente y 4,566,771,911 Recursos Naturales 19 Aportaciones a 7,548,720,315 Seguridad Social 20 Bienestar 77,331,129,707 33 Aportaciones 13,797,161,867 Federales para Entidades Federativas y Municipios 35 Comisión Nacional 14,271,085 de los Derechos Humanos 36.13.294.660.714 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 47 Entidades No 13,294,660,714 Sectorizadas Actividades de apoyo 189,165,915 administrativo Actividades de apoyo a la función pública y 13,296,938 buen gobierno Planeación y 1,093,635,117 Articulación de la





Texto del Dicta DICE	amen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas		Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas		
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752	
Programa para el Bienestar Integral de los pueblos indígenas	1,104,654,945	Provisión para la Armonización Contable	1,104,654,945	
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para	8,803,428,132	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para	8,803,428,132	
48 Cultura	68,413,077	48 Cultura	128,413,077	

Atentamente

Dip. Eufrosina Cruz Mendoza





Cámara de Diputados, a 9 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicito que mis reservas presentadas ante esta Soberanía **al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, así como mis intervenciones derivadas de las mismas, sean turnadas al diario de los debates.

Atentamente,

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECULTARIA TÉCNICA
3:21am
DGAR MT7.

SALON DE SESIONES

Discurso 1. **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

Tema: General

Con su permiso presidencia.

El pueblo de México debe saber que siempre hemos estado a favor de los programas sociales que les benefician. Estamos en contra de que sus impuestos se malgasten en obras que no funcionan.

Que se tire su dinero a la basura

[Performance de bote de basura]

Estamos en contra de que se sacrifique la salud de la gente, a las mujeres, la niñez, la adolescencia, la juventud, la educación de los más vulnerables, a los emprendedores, productores del campo, el medio ambiente, la democracia y la justicia, y todo por incapacidad o por capricho. Tanto poder para no poder.

En 5 años, el gasto total del gobierno ha aumentado 28% en términos reales. El monto es histórico.

Estamos hablando prácticamente de una tercera parte de los recursos de los que disponía el gobierno en 2018.

Estos aumentos deberían reflejarse en un cambio sustancial en la vida de las y los mexicanos, sin embargo, no es así, aquí les cuento algunos de los damnificados de mal gasto que hace este gobierno:

Las Mujeres: En 5 años se desmantelaron los programas más importantes para construir la igualdad y erradicar la violencia que viven las mujeres mexicanas. Así mismo, eliminaron los programas para mujeres emprendedoras y para la atención del cáncer de mama.

La Salud: Desaparecieron Seguro Popular y se malgastaron los recursos, de tal forma que las y los mexicanos hoy no tienen ni atención médica ni medicamentos.

La Niñez y la Adolescencia: Desaparecieron programas que eran muy importantes para el desarrollo de la primera infancia y la niñez, como las Estancias Infantiles, las Escuelas de Tiempo Completo y desmantelaron el sistema de vacunación en el país.

El Desarrollo Económico. Desaparecieron los recursos para hacer crecer la economía; las mujeres y jóvenes emprendedores hoy no cuentan con apoyos ni asesorías para echar a andar sus proyectos.

2

La Democracia. Los órganos autónomos, los cuales le estorban a un gobierno autoritario que no quiere contrapesos, fueron los que mayores recortes tuvieron. El INE, por ejemplo, ejercerá prácticamente los mismos recursos que en 2018 cuando hoy enfrentará el proceso electoral más grande la historia. Mientras que el Tribunal Electoral tiene recortes hasta del 41% en términos reales.

El Federalismo: Los estados y municipios son las instancias públicas más afectadas por los recortes, toda la riqueza que generan las y los mexicanos en sus estados no se les regresa. Por ejemplo, se abandonó a las organizaciones clave para recuperar la paz en todo el país, las policías estatales y municipales, llevando todos los recursos para la militarización del país.

La Justicia y la Transparencia: El Poder Judicial y el INAI, de 2018 a la fecha, tienen recortes presupuestales en términos reales de 18 y 26 por ciento respectivamente.

El Turismo: México llegó a ocupar el octavo lugar en sitios visitados a nivel mundial, todo ese trabajo de promoción turística que generaba fuentes de empleo para las y los mexicanos se ha desplomado por lo recortes de 62% en términos reales.

En tanto que los ganones del presupuesto son:

Y cualquiera de los compañeros o compañeras oficialistas diría que los programas sociales, pero ¿qué creen?

Que no necesariamente, los ganadores son:

La militarización de país. Los incrementos destinados a las Fuerzas Armadas son inéditos, se les han asignado recursos para tareas que no les son propias a su naturaleza y función. (+ de 138% en términos reales vs 2018)

Las energías sucias: Los sobre costos de la refinería de Dos Bocas, debería darles vergüenza, así como la destrucción de la selva, dijeron que no tirarían ningún árbol y resulta que en la construcción del tren maya están en alto riesgo los cuerpos subterráneos de agua de la península de Yucatán. (+ 4,955% a energía vs 2018)

La Deuda. Digan lo que digan, inventen todas las mentiras que se les ocurran, estamos ante un paquete económico que representa una deuda histórica, que deja comprometido el futuro de las y los mexicanos.

Así las cuentas presupuestales de este gobierno.

Pero este corte de caja es también la oportunidad de que como oposiciones rindamos cuentas a la gente que nos dio su confianza, que votó por nosotros en 2021.

Debemos informarle a la gente que nos eligió, cómo respondimos a su contundente mandato:

NOS PIDIERON QUE FUERAMOS UNA VERDADERA OPOSICIÓN, QUE REPRESENTARAMOS A LAS Y LOS MEXICANOS QUE NO CREEN EN LA VISIÓN DE UNA SOLA PERSONA.

A todos aquellos mexicanos y mexicanas que creen en la democracia y que nos exigieron desde la campaña que fuéramos un contrapeso, que nos dieron como mandato defender las instituciones del Estado mexicano y que fuéramos un dique para frenar la destrucción del país.

A todas esas mexicanas y mexicanos a los que representamos, hoy les podemos decir que este es el sexto presupuesto en el que levantamos la voz, es la sexta vez que proponemos reservas pensadas en el beneficio de ustedes.

Le informamos que hemos cumplido, que si bien nuestros votos no han alcanzado para frenar presupuestos adversos, si hemos podido contener las reformas constitucionales que pretendían debilitar el equilibrio de poderes y los contrapesos.

En esta tribuna suben una y otra vez para denostar a las oposiciones, no olviden compañeros diputados y diputadas de oficialismo, que si bien ustedes tienen mayoría no representan a todo el pueblo de México.

Ese pueblo que en 2021 decidió quitarles la mayoría calificada en esta Cámara, esa parte de pueblo que también son mexicanos y que decidieron cambiar el poder en la Ciudad de México.

Esos mexicanos a quienes ustedes mandan una y otra vez al basurero, a quienes subestimas y agreden desde la tribuna, todos ellos también son mexicanos, y son, somos millones.

Esos mismos mexicanos y mexicanas son quienes aspiran a construir el sueño mexicano, que quieren más, y saben que merecen más.

Afortunadamente la esperanza ya cambió de manos.

Es cuanto, gracias.

-000-

Tema: Niñez y Educación

Con su permiso presidenta.

En la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia nos pasó así:

Imagen de borrego

Como dice el dicho popular, fuimos por lana y terminamos trasquilados.

Hicimos llegar a la **Comisión de Presupuesto** una lista de prioridades enfocadas en la atención de la niñez y adolescencia.

Lamentablemente, como no votan, una vez más la niñez y adolescencia fue ignorada, los cambios y aumentos negados no salieron por "arte de magia", sino fueron propuestas de la sociedad civil y especialistas.

La negativa e insensibilidad con la que se ha atendido este presupuesto **debe parar ya**.

Genuinamente creo que ningún compañero diputado o diputada venga con el objetivo de recortar los recursos asignados a los programas del anexo 18, titulado "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes"

No pienso que vengan con la intención de recortar un 3.8% en términos reales, el presupuesto destinado al programa que promueve la Protección de los Derechos Humanos y previene la Discriminación de niñas y niños.

O con el cometido de reducir en un 2.1% los recursos destinados al programa de Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Es inconcebible pensar que vienen con el propósito de disminuir en términos reales un 1.1% el Fondo de Aportaciones Múltiples de infraestructura básica, media superior y superior de las Entidades Federativas y Municipios. Quiero creer que su deseo no es quitarle un **8.4%** en términos reales, a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** en su programa que atiende **asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.**

¿Quién podría desear una reducción del 3.8% al programa que investiga y persigue los delitos cometidos en materia de derechos humanos contra niñas y niños?

O simplemente aspirar a desaparecer del anexo 18, el programa de **Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital**, al cual le quitan el 100% de los recursos, cuando hubo un crecimiento del 73%

Compañeras, compañeros, no los considero tan malas personas como para aprobar un presupuesto que recorta la asignación de recursos a programas vitales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Especialistas del Banco Mundial, alertaron de la enorme deuda que el Estado Mexicano tiene con la primera infancia, pues se estima que el gobierno atiende apenas al 2% de la población de 0 a 4 años. Siendo que es un mandato constitucional brindar los servicios de educación inicial.

En la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia, se consensó y se propuso el aumento de los recursos para los programas de Expansión de la Educación Inicial y Educación inicial y básica comunitaria.

No podemos aceptar un presupuesto en el que el programa de **Producción y distribución de libros y materiales educativos** no incrementa ni 1% en términos reales, los expertos en educación y pedagogía ya hablaron.

No es cuestión de ideología o de simples errores ortográficos que se pueden arreglar con una fe de erratas, son errores de agrupación de contenidos, pedagógicos, cargas conceptuales y de didácticas que generarán más brechas de desigualdad y de conocimientos, así como deficiencias en los aprendizajes de niñas y niños.

No es entendible como se pretende aprobar un presupuesto en el que, en términos reales, le recorten los recursos al Programa Nacional de Inglés, cuando estamos en la era más globalizada y donde nuestras infancias necesitan prepararse con la mayor

cantidad de herramientas posibles. (En comparación con el 2018 tiene un recorte del 34 % en términos reales).

¿Como es posible que queramos una educación de excelencia cuando organizaciones de la sociedad civil alertaron de un presupuesto de 85 pesos anuales por profesor para su capacitación en el 2023 y para 2024 solo se propone un aumento real del 0.9%?

NI UN 1% DE AUMENTO REAL EN LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES, al rato les van a guerer cobrar las capacitaciones.

¿Dónde está el respaldo institucional y financiero hacía los profesores en la implementación este nuevo modelo educativo? Si para 2016 se destinaban 1,644 pesos anuales por docente y ahora solo 85 pesos.

Es crítico, observar que se nos propone un recorte al programa de Subsidios para organismos descentralizados estatales del 7.4%, cuando estos recursos significan gran parte de lo que recibirán las universidades públicas, tecnológicas y politécnicas estatales.

Y concluyo presidenta señalando que:

Es momento de ser sensibles y luchar por aquello que verdaderamente importa, por ese motivo, les vengo a plantear mis reservas a todos estos programas con la intención de que el interés y bienestar de la niñez y adolescencia determinen el sentido de su voto.

Revélense, desobedezcan las órdenes autoritarias que los obligan a aprobar un presupuesto como este. Estoy segura que estoy hablando con gente buena, que no puede engrosar las filas del miedo a un gobierno autoritario.

-000-

Este es un presupuesto machista y el pueblo de México debe saberlo.

Se cierra un sexenio de retrocesos en materia de igualdad y erradicación de la violencia.

Las mexicanas enfrentamos la violencia institucional que se ejerce desde el gobierno en contra de nosotras.

No solo por los recortes a los presupuestos que son vitales para las mujeres de este país, sino por el desprecio que desde el gobierno, se ha tenido por los problemas que enfrentamos.

Porque cuando hablamos del Anexo 13, en donde se asignan recursos para las mujeres, estamos frente al gran engaño presupuestal del sexenio.

Llevamos cinco años oponiéndonos a los recortes inexplicables de programas que son fundamentales para las mexicanas.

- Recursos para combatir todas las formas de violencia que vivimos.
- Para atender los tipos de cáncer que padecemos.

- Para combatir las desigualdades laborales que enfrentamos.
- Para que nuestros hijos estuvieran seguros mientras trabajamos, como las estancias infantiles o las Escuelas de Tiempo Completo.
- Para dar atención a las víctimas.
- Para las mujeres emprendedoras.
- Para los refugios a los que acudían las mujeres violentadas y sus hijos, salvando sus vidas.

Y un largo y doloroso etcétera.

Irónicamente ésta es la segunda legislatura de la paridad de género y contrario a los avances que ello podría significar, lamentablemente se suman ya 5 años de retrocesos, simulaciones y traiciones presupuestales a las mexicanas.

Es un **retroceso** porque en estos 5 años se han eliminado muchos fondos que no exagero, salvaban la vida de las mexicanas.

Es una **simulación** porque cada año han dicho que los recursos del Anexo 13 aumentan, y aquí las y los legisladores oficialistas van a tratar de presumir que los recursos del anexo han crecido 500 por ciento.

Lo que no le dicen a la gente es que se trata de una gran simulación.

Programas como las pensiones para adultos mayores pueden tener la buena voluntad de transferir apoyos a las mujeres, pero no están resolviendo la problemática de inseguridad que enfrentan en su vida cotidiana. Si no, entonces expliquen:

¿Por qué la pobreza sigue teniendo rostro de mujer en el país?

¿Por qué siguen matando a 12 mujeres cada día?

¿Por qué no hay tratamientos para el cáncer de mama?

¿Por qué más de medio millón de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras no reciben ningún tipo de apoyo o cuidado?

Pues, ¿qué están haciendo con el dinero?

¿Por qué no está resolviendo los problemas de las mexicanas?

Por eso, porque no hay respuestas contundentes a esas preguntas, es que sostengo que éste presupuesto es una **traición** porque quienes llegaron al poder con la bandera feminista pronto le dieron la espalda a las mujeres mexicanas, pero, por más que en su discurso digan que todo está bien.

En este pleno las diputadas del oficialismo guardan un silencio cómplice que cae como una estocada por la espalda en la vida de las mexicanas.

Lamentablemente los programas del Anexo 13, no tienen perspectiva de género y que se sigue sin saber su impacto directo en la disminución de las brechas entre mujeres y hombres. Son un GRAN ENGAÑO.

Y les enumero las pruebas de este engaño:

Los 9 programas prioritarios del gobierno condensan el 89.23% de los recursos, de los cuales, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, acapara el 61.54% de los recursos asignados.

Lo peor es que, se justifica su existencia dentro del anexo 13, al decir que "los apoyos se dan a hombres y mujeres", perdónenme, pero aquí y en China **eso no es perspectiva de género.**

Se relega sólo al 10% de los recursos de este anexo a los programas que realmente promueven una igualdad sustantiva en la vida de las mujeres y niñas.

El programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en términos reales tiene un aumento inercial de solo 0.9%, o el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, al cual se le propone un aumento real del 0%.

El programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres solo trae un aumento real del 1.4%.

El programa de Salud materna sexual y reproductiva, que desde 2018 ha sufrido recortes reales de menos 29%.

Y ni hablar del **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa**, el cual, en términos reales en lugar de traer un aumento, **presenta una reducción del -3.2%.**

El programa para Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral decae en este presupuesto un -42.26%, cuando enfrentamos el proceso electoral más grande de nuestra historia y la violencia le ha arrancado la vida y espacios a las candidatas.

Y deberíamos de encender todas las alertas, cuando observamos que al programa para **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**, sufre un recorte real del **-40.04%**, y en comparación con el 2018, los recursos han disminuido el 53%.

Es inadmisible que este tipo de reducciones se sigan dando en el anexo que se predica "protege a las mujeres".

Pero parece que este tipo de recortes a los programas que sí son esenciales son la tendencia, pues al **programa de Atención a Víctimas tuvo un recorte de menos 84.5%**, QUE NO SE NOS OLVIDE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PREFIRIERON INCREMENTAR EL PRESUPUESTO A OBRAS QUE SON ELEFANTES BLANCOS ANTES QUE ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS.

La batalla aquí no es de colores, la deuda aquí no es con un partido u otro, sino con más de la mitad de las habitantes de este país, la deuda es por la propia violencia institucional que expresa en la negativa de asignar recursos reales y suficientes a los programas de atención a las mujeres.

Lo reitero y que se enteren las mexicanas:

ÉSTE ES UN PRESUPUESTO MACHISTA Y LAS MUJERES MEXICANAS MERECEN MÁS.



Los primeros 4 años de vida pueden marcar para siempre el destino de una persona.

Esos primeros años son clave para el desarrollo cognitivo, motriz, emocional y de comunicación de un niño o niña.

Según UNICEF con base en estudios que se han realizado sobre esa etapa de desarrollo del ser humano: "En los primeros años de vida se forman más de un millón de conexiones neuronales por segundo, algo que no se vuelve a repetir en la vida de la persona."

Ahí empiezan las desigualdades y por eso, es fundamental que su alimentación, el cuidado de su salud, la educación inicial, el afecto y la protección que les proporcionemos sea el adecuado para que tengan un pleno desarrollo.

Y hablo en plural, porque esos destinos no solo están en las manos de sus padres y madres, sino que es una obligación del Estado garantizar los derechos de la infancia.

Son nuestros hijos, los hijos de nuestra sociedad, de lo que hagamos hoy o de lo que dejemos de hacer depende su presente y su futuro. Por eso traigo hasta ustedes un conjunto de reservas, que son propuestas que la Comisión de la Niñez aprobó y presentó en la opinión que emitimos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que hasta ahora han sido ignoradas.

Se trata de la propuesta de ampliación de 150 millones de pesos destinados al programa de Expansión de la Educación Inicial, monto con el cual la cobertura de esa educación se podría ampliar hasta en 50% de nuevos beneficiarios de 0 a 3 años.

Recordemos que en 2019 reformamos la Constitución para establecer que es obligación del Estado mexicano impartir educación inicial y hasta ahora, cuatro años después debería darnos vergüenza el avance que tenemos en esa obligación.

Y es que cuando revisamos la cobertura que tiene hasta ahora ese programa, la verdad es que es inadmisible que, de casi 10 millones de infantes entre 0 y 4 años, solo el 2% tenga acceso a educación inicial. Si, así como lo escucharon, apenas un poco más de 200 mil niñas y niños de casi 10 millones que hay.

Con esta minúscula ampliación de presupuesto que proponemos, y digo minúscula porque **equivale al 0.1% de lo que se está asignando al Tren Maya**, y es sólo el 0.003% del PIB, se podría comenzar a aumentar progresivamente la cobertura de beneficiarios del programa, empezando por otro 1% de cobertura, más o menos 100 mil infantes adicionales.

Les pregunto compañeras y compañeros, ¿es más importante un Tren que la vida de 100 mil niñas y niños mexicanos?

Las madres y padres de familia esperan una respuesta de las mayorías de esta Cámara, que les digan con acciones si sus hijos e hijas son o no prioridad para este gobierno.

Quieren contar con un programa que les permita tener la tranquilidad de que sus hijos están bien cuidados mientras ellas y ellos salen a trabajar.

Porque no basta con tener buenas intenciones se requiere hacer bien las cosas, por eso hoy en esta tribuna quiero decirle a las madres y padres trabajadores, que en el territorio me han dicho que quieren las Estancias Infantiles de regreso, que tienen razón, el Frankenstein que crearon en su lugar no funciona.

Con datos del Quinto Informe de este gobierno, se reporta que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, benefició a 249 mil infantes, y según el PEF 2023 tuvo una inversión de 2 mil 926 millones de pesos.

Mientras, el programa de Estancias Infantiles en el año 2018 benefició a más de 1 millón 300 mil niñas y niños, contando con un presupuesto de 4 mil 311 millones de pesos.

Estos datos revelan que algo o, mejor dicho, todo, se está haciendo mal, pues **con el mismo recurso con el que se atendían a 4 niñas y niños, ahora se está atendiendo solo a 1**.

Sí, así de absurdo suena, no solo en términos reales los recursos que el Estado mexicano ha invertido en el cuidado de la primera infancia han disminuido -47% en términos reales, es decir, considerando la inflación, sino que con el mismo recurso sólo se atiende al 25% de la población.

Es decir, SE INVIERTE MENOS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES SE GASTAN MAL.

En la pasada campaña, Gabriela, una paisana mexiquense me expresaba su desesperación.

Mujer viuda, con un hijo de 3 años, sin un círculo social cercano, madre, hermana o amiga, que pudiera ayudarle a cuidar a su hijo mientras ella trabaja, con un empleo sin seguridad social que le permitiera acceder a una guardería del IMSS o del ISSSTE.

Me preguntó: ¿por qué nos quitaron las estancias infantiles?, yo no tengo en donde dejar a mi niño mientras voy a trabajar y lo que dicen que da el gobierno de apoyo, no alcanza para pagar una estancia privada o a una persona que sepa cómo cuidar, alimentar y educar a mi niño.

A ella el beneficio de las Estancias Infantiles le duró solo unos meses, porque le tocó ser víctima de su desaparición, como ella hay más de un millón de madres o padres trabajadores que hoy no tienen un servicio de cuidado que sí tenían.

Y los menos de 300 mil que si reciben un apoyo económico, éste no es suficiente para garantizar el derecho de sus hijos a una alimentación, salud y educación inicial adecuada, que les permita ir a trabajar con la tranquilidad de que sus hijos e hijas están bien cuidados.

¿Qué le van a responder a madres como Gabriela?

Este es solo un ejemplo de la deuda que deja el gobierno con las mujeres y la niñez de este país, que con sus decisiones erráticas deja a la buena de Dios a quienes debieran ser lo más importante de las decisiones que tomamos en esta Cámara, nuestras hijas e hijos.

Ya estuvo bueno de que como las niñas y niños no votan, este gobierno ignore que son sujetos de derechos.

Ésta es la segunda legislatura de la paridad, yo invito a las compañeras diputadas del oficialismo a que se atrevan a atender el mandato del pueblo y no la instrucción que reciben de no moverle ni una coma a este presupuesto.

Que se atrevan a aceptar estas reservas que tienen como objetivo recuperar, por lo menos, los niveles de inversión que se tenían en el 2018 para los cuidados de la primera infancia.

Que asignemos una ampliación de 2 mil 700 millones de pesos al programa de atención de hijos de madres y padres trabajadores.

Que establezcamos también un transitorio para que el recurso destinado al cuidado de nuestras niñas y niños se gaste de mejor manera para que llegue a más beneficiarios y realmente resuelva el problema de falta de cuidado de sus hijas e hijos.

También, desde aquí, hago un llamado a las senadoras de la República, para que saquen del cajón la reforma constitucional del Sistema de Cuidados que aprobamos en la legislatura pasada en esta Cámara y que se atrevan a corregirnos la plana y le pongan presupuesto.

NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS MERECEN MÁS, lo que hagamos o dejemos de hacer hoy por ellos lo lamentaremos mañana como sociedad.

-000-

Tema: Salud, vacunación y alimentación

Con su permiso presidenta.

Yo me pregunto:

¿qué le van a responder a una madre o un padre al que su hijo le cambie la vida por contraer meningitis u otra enfermedad de esas que se tenían erradicadas en este país¿

Y todo porque no hay vacunas.

¿Cómo le van a explicar que por causa de una omisión del Estado a su hijo o hija le cambió toda la vida?

Según el presupuesto que se discute hoy, los recursos asignados al programa de vacunación consideran un monto igual al del año pasado, que considerando la inflación es en realidad una disminución del 3.8%.

La disminución más grande ocurrió el año pasado, cuando se pasó de más de 30 mil millones de pesos que tuvo el programa en 2022 a 14 mil millones de pesos, es decir una reducción del 53%.

El argumento que se utilizó para justificar esa reducción, fue la conclusión de la emergencia sanitaria por COVD-19, y en consecuencia una reducción en el requerimiento de vacunas.

Sin embargo, ese mismo año, 2022, a pesar de la gran cantidad de recursos asignados, la falta de cobertura de los cuadros básicos de vacunación eran alarmantes, pues solo solo 1 de cada 4 infantes tenían su cuadro básico completo.

La pregunta es lógica, si había recursos, ¿por qué no había vacunas?

La respuesta es muy desalentadora y preocupante, pues en esencia es reflejo del manejo discrecional con los recursos en esta administración.

Me explico:

En el 2022, a pesar de que aquí aprobamos un presupuesto de más de 30 mil millones de pesos para vacunas, la Secretaría de Hacienda de manera discrecional, hizo una adecuación presupuestaria a lo asignado por esta soberanía y le quitó 22 mil 668 millones de pesos a este programa, dejándolo con solo 7 mil 645 millones de pesos.

Es decir, Hacienda quitó el 75% de los recursos que había para vacunas.

Y lo más preocupante, es que lo hicieron como "adecuación presupuestaria" para que no se reflejara como un subejercicio, blindándose de cualquier responsabilidad administrativa y generando una caja obscura de 22 mil millones de pesos, pero, sobre todo, afectando la vida de millones de niñas y niños.

Ante tal crueldad, porque es cruel dejar a las niñas y niños sin vacunas, quiero adelantar que presentaré una reforma al párrafo quinto del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para incorporar a la niñez en el catálogo de programas e inversiones que no pueden sufrir reducciones por modificaciones, pues el vacío legal actual es el fundamento por el cual la administración en turno se permite realizar estos actos inadmisibles.

Por eso propongo la adición de un artículo transitorio, que garantice el esquema de vacunación básico de niñas, niños y adolescentes.

Lamentablemente en materia de salud, este no es el único caso grave, otros programas de salud padecen del mismo mal.

Esta administración debe comprender que cada experimento que hace con el sistema de salud cuesta vidas, cuesta futuros, cuesta posibilidades de recuperación.

Es inadmisible que se siga jugando con el derecho a la salud de las y los mexicanos más vulnerables. Que si eliminan el Seguro Popular para crear el INSABI, pero luego siempre no, que mejor también eliminan el INSABI para ahora crear el IMSS-Bienestar.

Y en cada cambio se llevan de corbata la salud de las niñas, niños y adoslescerntes, y de todas y todos los mexicanos.

¡Basta de experimentos fallidos! Con cada mala decisión que hacen afectan a millones de personas que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Por esa razón presento un conjunto de reservas de ampliación de fondos y la inclusión de algunos artículos transitorios.

Reservas que buscan romper la inercialidad, **así como garantizar la progresividad y el no retroceso** en los programas de Salud del Anexo 18. Titulado, "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

Como el programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes del anexo 18, que a pesar de que el gobierno federal asegura que prevenir y atender ese problema en nuestra niñez y adolescencia, **en términos reales tiene un recorte del 3.8%.** Sin importar que México es uno de los primeros países en la lista mundial de obesidad infantil. También solicito mayores ingresos para programas como el de **Prevención y atención contra las adicciones**, el cual sufre una reducción real del 4%, o el programa de **Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS**, y **Atención a Personas con Discapacidad** a los cuales se les disminuye un 3.8% su presupuesto.

O el mismísimo programa de Atención a la Salud, **el cual no fue, como ustedes dicen "trasladado"**, **al IMSS- BIENESTAR** y se le recorta el 56.7% de sus recursos para el 2024.

Compañeras y compañeros, como sociedad, como gobierno y como legisladores tenemos la responsabilidad ineludible de velar por el bienestar, la salud y el futuro de nuestras hijas e hijos. Sin embargo, nos enfrentamos a una realidad preocupante en materia de salud, nos enfrentamos a presupuestos insuficientes.

Estos programas son esenciales. **Permiten la atención temprana**, la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos de vida saludables.

Las consecuencias de estas reducciones pueden ser devastadoras, resultando en un aumento en la falta de acceso a atención médica, un incremento de enfermedades prevenibles y un deterioro de la salud general de las y los niños.

Debemos revertir estas reducciones presupuestales y fortalecer nuestros programas de salud infantil, no solo por el bienestar presente de nuestros niños y niñas, sino también por el bienestar de nuestra sociedad en el largo plazo.

De igual forma, es fundamental, que atendamos a los programas que significan la diferencia entre si un niño puede comer o no.

Como lo es el **programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa**, el cual tiene un decremento real del 0.6%, contrario al supuesto incremento que le asignan.

La inversión en la salud y nutrición de nuestros niños no es un gasto, es inversión en su futuro, romper la inercialidad presupuestal es la clave para asegurar su pleno desarrollo integral.

Es cuanto presidenta.

-000-



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx